



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Académico Profesional de Administración
Pública

TESIS

**LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CONTROL
DEL PANDILLAJE EN LA URBANIZACIÓN
QUIÑONES A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

GAMARRA RODRIGUEZ, MAGALIA DEL SOCORRO

Pimentel, 21 de septiembre de 2016

Título de la tesis

**LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CONTROL DEL PANDILLAJE EN
LA URBANIZACIÓN QUIÑONES A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHICLAYO**

Aprobación de la tesis

MG. GUERRERO MILLONES ANA MARÍA

Asesor metodólogo

DR. MEGO NUÑEZ ONESIMO

Asesor especialista

MG. DEZA SALDAÑA JOLBER

Presidente del jurado de tesis

Vocal del jurado de tesis

MG. VILLANUEVA CALDERON JUAN

AMILCAR

Secretario del jurado de tesis

MG. FAILOC PISCOYA DANTE

ROBERTO

DEDICATORIA

A Dios.

Que me diste la oportunidad de vivir y regalarme una familia maravillosa y permitirme en esta etapa de mi vida lograr mis objetivos.

A mis padres.

Felipe Santiago y **Ada Victoria** que me dieron la vida, por los ejemplos de perseverancia, sus consejos, valores y su amor.

A ti padre querido a pesar de que no estás aquí ahora en estos momentos, sé que tu alma si lo está y porque tuviste los mismos sueños que yo te dedico con todo mi corazón esta tesis.

A mi hija.

Natalia Elizabeth por ser la fuerza, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba; a ti por siempre mi corazón y mi amor.

Magaly

AGRADECIMIENTO

A todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo; en especial a las autoridades de la Universidad Señor de Sipán por la oportunidad de haberme albergado en sus aulas y cumplir mi sueño de profesionalización.

ÍNDICE

RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I	14
1.1 Situación Problemática	15
1.2 Formulación del Problema	33
1.3 Delimitación de la Investigación.....	33

1.4 Justificación de la Investigación.....	34
1.5 Limitación de la Investigación.....	37
1.6 Objetivos de la Investigación.....	37
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	39
2.1 Antecedentes del estudio.....	40
2.2 Estado del arte.....	47
2.3 Base teórica científica.....	47
2.4 Definición de la terminología	53
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	57
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	58
3.2 Población y muestra	59
3.3 Hipótesis.....	59
3.4 Operación de variables	60
3.5 Métodos técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	63
Procedimientos para la recolección de datos.....	63
3.6 Criterios éticos.....	65
3.7 Criterios de riesgo Científico.....	67
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	69
4.1 Resultados en tablas y gráficos.....	70
4.2 Discusión de resultados	91
CAPÍTULO V PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	99
CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	114
REFERENCIA.....	118
ANEXOS.....	119

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01	70
Gráfico 02	71
Gráfico 04	73
Gráfico 05	74
Gráfico 06	75
Gráfico 07	76
Gráfico 08	77
Gráfico 09	78
Gráfico 10	79
Gráfico 11	80
Gráfico 12	81

Gráfico 13	82
Gráfico 14	83
Gráfico 15	84
Gráfico 16	85
Gráfico 17	86
Gráfico 18	87
Gráfico 19	88
Gráfico 20	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01	70
Tabla 02	71
Tabla 03	72
Tabla 04	73
Tabla 05	74
Tabla 06	75
Tabla 07	76
Tabla 08	77
Tabla 09	78
Tabla 10	79
Tabla 11	80
Tabla 12	81
Tabla 13	82
Tabla 14	83
Tabla 15	84
Tabla 16	85
Tabla 17	86
Tabla 18	87
Tabla 19	88
Tabla 20	89
Tabla 21	90
Tabla 22	90
Tabla 23	90

RESUMEN

Esta investigación trata de determinar cómo una propuesta de seguridad ciudadana disminuirá el pandillaje en la Urbanización Quiñones; se justifica con la promulgación de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para institucionalizar las relaciones entre estado y comunidad organizada.

La hipótesis es una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones. Los objetivos específicos, describir cuál es el proceso de seguridad ciudadana que viene aplicando la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; identificar las causas del pandillaje; analizar que los factores del programa de seguridad ciudadana influyen en la disminución del pandillaje; tipo de investigación descriptiva – correlacional – propositiva, la población de estudio 124 pobladores. Se utilizó el método inductivo, la técnica encuesta y el instrumento cuestionario. Se utilizó el programa estadístico SPSS.

Los resultados de la encuesta determinaron que se acepta la H1, una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones. Se concluye que la Gerencia de Seguridad Ciudadana no aplica un programa de seguridad ciudadana para reducir el pandillaje en el sector de la Urbanización Quiñones; se recomienda Que la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y los vecinos ameriten esta propuesta y se ponga en práctica y esté orientado a disminuir el pandillaje juvenil.

Palabras clave: Seguridad Ciudadana, pandillaje, temor, propuesta.

ABSTRACT

This research seeks to determine how a proposed citizens' safety will decrease gang violence in Construction Quinones; It is justified with the enactment of Law No. 27933 - Law on the National Public Safety System to institutionalize relations between the state and organized community.

The hypothesis is a proposed citizens' security decreases gangsterism in the Quinones Urbanization. The specific objectives, describe what the process of citizen security that it has applied the Management of Public Safety of the Provincial Municipality of Chiclayo; identify the causes of gang violence; analyze the factors influencing citizen security program in reducing gang violence; descriptive type of research - correlational - purposive, the study population 124 people. The inductive method, technique and questionnaire survey instrument was used. SPSS statistical software was used.

The results of the survey determined that H1 is accepted, a proposed citizens' security decreases in gang violence Quiñones Urbanization. It is concluded that the Management of Public Safety does not apply a citizen security program to reduce gang violence in the Construction sector Quinones; That the Provincial Municipality of Chiclayo is recommended, through the Management of Public Safety, and neighbors warrant this proposal and implement and be aimed at reducing youth gang violence.

Keywords: Safety, gang violence, fear proposal.

INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana ocupa, en los últimos años, el puesto más alto entre las preocupaciones de los peruanos. Las noticias diarias y eventos cotidianos, presenciados por los ciudadanos, han alimentado la vinculación entre el aumento de la percepción de inseguridad en las calles y la imagen de una juventud cada vez más inmersa en hechos de criminalidad y violencia.

Es el caso que se presentó en la Urbanización Quiñones de Chiclayo, se pudo percibir que durante los fines de semana la afluencia de grupos de jóvenes pandilleros procedentes de los pueblos jóvenes aledaños mayormente de Simón Bolívar y 9 de Octubre, buscan un punto neutral donde realizar, según

ellos sus ajustes de cuentas, las edades de estos jóvenes pandilleros fluctúan entre los 12 a 24 años de edad, durante sus peleas no tienen consideración con lo que pueda pasar con su contrincante, ni mucho menos que estas acciones puedan dañar a las viviendas de esa zona;

Si cuando ya han terminado sus luchas, algunas personas se cruzaban en su camino, generalmente las atacaban para robarles, algunas veces caminaban tranquilos, tan sólo pronunciando vulgaridades o haciendo escándalo. Las familias de esta urbanización se encontraban afectadas y temerosas por la presencia de estos grupos violentos.

Para Patricio Tudela “la seguridad ciudadana es aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente (percepción) puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona”.

La Hipótesis de esta investigación fue que una propuesta de seguridad ciudadana disminuirá el pandillaje en la Urbanización Quiñones. Los objetivos específicos describir el proceso de seguridad ciudadana que viene aplicando la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, identificar las causas del pandillaje y analizar que los factores del programa de seguridad ciudadana influyen en la disminución del pandillaje en la Urbanización Quiñones.

El incremento de estas formas de violencia social extrema dio lugar a la

adopción de medidas de emergencia por parte del Gobierno Central, diseñando una estrategia integral de seguridad ciudadana encuadrado en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003).

El capítulo I describe la situación problemática materia de la presente investigación. El capítulo II muestra las bases conceptuales consideradas como marco teórico, y que sirvieron para fundamentar la propuesta, en el cual se tomó en cuenta las dos variables de la hipótesis: Seguridad Ciudadana y Pandillaje. En este capítulo se intenta visibilizar los principales problemas de seguridad en el nivel internacional, nacional y local y los hechos que los originaron. El capítulo III comprende la metodología, se fundamenta en las respectivas técnicas de recolección de datos como: encuestas, cuestionario a habitantes de la Urbanización Quiñones, asimismo entrevista tres pandilleros y funcionario de la Municipalidad de Chiclayo.

El capítulo IV presenta información estadística sobre la interpretación de los datos obtenidos, la cual está estructurada por las preguntas realizadas a los pobladores, el cuadro de frecuencia, un gráfico, el análisis de resultados, y por último la discusión de resultados. El capítulo V trató sobre el desarrollo de nuestra propuesta de investigación. Por último, el capítulo VI sintetiza las conclusiones y recomendaciones que puedan ayudar a controlar el pandillaje juvenil.

El deber de Estado en conjunto con las Municipalidades es establecer entre sus prioridades la toma de decisiones relacionadas con el tema juvenil y adolescentes; buscando el mecanismo que reduzca la violencia contra la

sociedad; cumpliendo con su rol de ente protector de la familia, reformulando sus políticas educativas para los sectores juveniles más desprotegidos, así como para trabajar con las zonas de mayor vulnerabilidad frente al avance de la violencia juvenil, identificando en primer lugar las organizaciones sociales interesadas o con historia de trabajo con jóvenes involucrados en violencia juvenil.

CAPITULO I:

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Situación Problemática

La seguridad ciudadana es uno de los temas de mayor preocupación a nivel local, nacional e internacional. Las altas cifras de victimización y percepción de inseguridad así lo evidencian. Este problema, que es fuente de angustia y temor por la ciudadanía, lamentablemente ha terminado por asociarse, en buena medida, con el accionar de grupos juveniles que incurrir en infracciones y delitos. Ante esta situación es responsabilidad de las instituciones públicas dirigidas a mejorar las actuales condiciones de seguridad y proteger a los jóvenes que se encuentran en peligro de iniciar trayectorias violentas o criminales; a continuación desarrollaremos conceptos de seguridad ciudadana y pandillaje.

La seguridad ciudadana a nivel internacional:

Venezuela (Gabaldón, 2008). La seguridad ciudadana es definida en el artículo 55 de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999) como un derecho de protección frente a situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes. El art. 326, al hablar

de la seguridad de la nación en general, indica que ella se fundamenta en el principio de corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil, con lo cual introduce como elemento fundamental para la seguridad ciudadana la participación del pueblo.

Una somera revisión de las tendencias recientes en la criminalidad oficial registradas en Venezuela muestra, en general, un incremento destacado en los rubros de delitos violentos. Los hechos más frecuentes registrados en la última encuesta nacional de victimización, son el robo, en todas sus modalidades, con una tasa de 43.1%, el hurto, en todas sus modalidades, con una tasa de 22.9% y la corrupción de funcionarios públicos con una tasa de 13.4%, siguen las amenazas con un 9.9% y las lesiones personales con un 4.8%.

Entonces debemos entender la seguridad ciudadana como la responsabilidad que asume el Estado en la protección de los ciudadanos y las ciudadanas y sus bienes, a través de políticas, estrategias y acciones dirigidas a tal fin, al mismo tiempo estas políticas, estrategias y acciones deben coadyuvar al cumplimiento de la norma, es decir, debe estar en armonía con el derecho vigente de cada país.

Bolivia.- Actualmente la principal preocupación de la población boliviana se centra en la sensación de desprotección y vulnerabilidad ante una serie de hechos delictivos, de tránsito y otros de los cuales es víctima y protagonista a la vez diariamente, los mismos que son reflejados por los medios de prensa de manera desmesurada y alarmante, generando un clima de inseguridad en la población la cual exige acciones inmediatas a los representantes del Estado a objeto de revertir este hecho.

Ante esta coyuntura el Órgano Ejecutivo en coordinación con el Órgano Legislativo de Bolivia emitió un conjunto de normas legales con el objeto de guiar todas las acciones a tomar destinadas a satisfacer la necesidad de seguridad de la sociedad boliviana, obviamente todos estos esfuerzos debe partir de una concepción adecuada de lo que se entiende por seguridad ciudadana de ahí la importancia de realizar un análisis de la definición oficial adoptada por el Estado Boliviano con relación a la temática.

Algunos estudiosos del tema como **Luis Gampietri**, señala que "Seguridad Ciudadana es la situación ideal de orden, solidaridad y paz. Es generada por los propios ciudadanos agrupados en comunidades y expresada a través del respeto de los derechos y cumplimientos de las obligaciones individuales y colectivas. Se logra mediante la realización

de acciones promovidas y coordinadas por los gobiernos locales que utilizan los mecanismos que le da la ley. Requiere la participación activa de la población tanto individual como colectivamente a través de las instituciones”.

De igual forma se tiene entre las líneas este concepto que es aplicable a la realidad boliviana que dice: “Es la facultad que tiene cada persona, natural o jurídica, a desenvolverse cotidianamente libre de amenazas a su vida, libertad, a su integridad física, psíquica y cultural, lo mismo que al goce e sus bienes”. Es un derecho humano, consignado en el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y la Declaración de la OEA.

Chile. - Durante los años 90, las encuestas de opinión señalaron que la preocupación por la delincuencia se mantiene como una prioridad para los chilenos, provocando durante la Administración de los gobiernos de la concertación una atención mayor que temas como el empleo, la salud o la educación. La mayoría de los estudios en esta materia coinciden en que el impacto de los medios de comunicación es, en este aspecto, especialmente fuerte. También sostiene, que los grupos más vulnerables, como mujeres y personas de edad, tienden a sentir temor en porcentajes muy altos, a pesar que no corresponden a los principales grupos de víctimas.

Sin embargo, la percepción de violencia multiplica los efectos socio-psicológicos que produce el delito, lo que debe ser asumido por la autoridad pública, y en este aspecto se han tomado varias medidas tendientes a combatir la inseguridad ciudadana, involucrando directamente a los distintos actores que en este aspecto intervienen tales como el Poder Judicial, a través de sus tribunales con competencia en lo criminal.

Para el sociólogo **Enrique Oviedo** (2004), el concepto de seguridad ciudadana es aquella situación personal donde se está a salvo, con defensas contra el azar. Es una condición fundamental para el desarrollo individual y social. Y deber asumida por el Estado en cada país. Por otra parte el concepto de seguridad ciudadana alude al ideal donde los sujetos son portadores de derechos y responsabilidades, y cuentan con espacios, mecanismos, posibilidades y garantías sociales para ejercerlas.

El pandillaje a nivel internacional:

En Barcelona, **SABATER, TOMÁS** (1973) señala: “El pandillaje como fenómeno social, es una forma de delincuencia colectiva de los jóvenes, conocidos con denominaciones específicas a causa de su

presentación exterior o de sus hechos más relevantes: “Vetelloni”, en Italia; “Bloussons noirs o doré” en Francia, “Teddy – boys”, en Inglaterra; los “Nosem” en Holanda; los “Hisxtres” en los Estados Unidos; los “Halbs tarker”, en Alemania; los “Anderujmer”, en Dinamarca; los “Hooligans” en Rusia y Polonia; en Austria y Nueva Zelanda, los “Bodgies” y “Widgies”; en España “Gafaberros” y “Maras”, en el Salvador”.

Según el **Dr. FREDERIC THRASHER** (Sociólogo, Estados Unidos, 1927), “Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio en la sociedad adecuado a sus necesidades. Lo que ellos obtienen de ese espacio, es aquello que el mundo adulto no tuvo la capacidad de otorgarles, que es el ejercicio de la participación, vibrando y gozando en torno a intereses comunes”.

Complementariamente se puede decir que las pandillas juveniles actúan de un modo corporativo, y cuando lo hacen en forma delictiva, participan en robos, tráfico de drogas y asesinatos, manteniendo graves conflictos con otras pandillas y con el mundo circundante, al cual agreden a través de las formas más violentas, vulnerando la propiedad y la seguridad.

El investigador norteamericano **John Hagendorn (2001)** define una pandilla como “un grupo de jóvenes sin supervisión que se define a sí mismo como pandilla y desarrolla sus propias normas y criterios de membresía”. Los integrantes de la pandilla son más sensibles a la socialización de sus pares que los agentes convencionales de socialización, convirtiéndose así en una entidad cuasi institucionalizada en sus barrios, asentamientos marginales o aun en las prisiones. Muchas veces esta versión institucionalizada deviene en verdaderas empresas, que operan en el marco de la economía informal, y algunas tienen vínculos con cárteles criminales internacionales.

Estas pandillas comparten identidades raciales o étnicas, y una cierta cultura de oposición. Asimismo, mantienen vínculos variados con organizaciones convencionales y en determinadas circunstancias asumen roles sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos y hasta militares.

A nivel nacional:

BASOMBRÍO (2007) señala que existen muchas definiciones para lo que se quisiera dar a entender como Seguridad Ciudadana, el significado que más se asocia a este tema es que es “Un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica”.

Laguna George, define el concepto de seguridad ciudadana como la condición de encontrarse la persona libre de violencia o amenaza de violencia, o la sustracción intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de sustracción nos remite el acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica lo que conocemos como robo o hurto, asimismo es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o sustracción o desajo, lo que se persigue como una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación del estado para garantizar los derechos fundamentales de la persona.

Según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Perú), se entiende por seguridad ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos”. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

JUAREZ (2006) afirma que, se le puede definir al pandillaje como “un conglomerado humano con fines propios, cuyo objetivo es la de propiciar la vida en común entre los miembros del grupo”. Generalmente, esa finalidad es la de introducir violencia en las calles. En la actualidad, estas, las pandillas, dicen ser la expresión social del desarrollo humano y emplean una propuesta enfrentada al modelo ideal del joven que se le asigna.

SANTAMARÍA, M. (2000). En “El pandillaje pernicioso en los AA.HH. de Chimbote”, define al pandillaje pernicioso como “acto de violencia generado por grupos de jóvenes (grupos grandes) en un determinado espacio en contra de la integridad física y mental de las personas, así como las estructuras físicas de la comunidad y medio ambiente”.

VÁSQUEZ, M. (1993). En “Las pandillas limeñas del 90”, se obtuvo que los jóvenes y delincuentes con carácter delincencial forman parte de una juventud perteneciente a las clases sociales populares, especialmente en los PP.JJ. de Lima que protagónicamente se ven envueltos en un espiral de violencia social, jurídica y política.

La seguridad ciudadana a nivel Local:

La inseguridad ciudadana en la Urbanización Quiñones, en la actualidad, se ha incrementado por los constantes atentados contra la integridad de los pobladores; una ola de pandilleros desalmados, que no presentan ningún tipo de consideración con sus víctimas, asaltan y roban, más aún se ensaña con los jóvenes, mujeres y ancianos, agrediendo físicamente. Los días viernes y sábados, a partir de las 9.00 p.m., concurren grupos de jóvenes procedentes de los pueblos jóvenes aledaños de Simón Bolívar, Cruz de la Esperanza y 9 de Octubre, buscando un punto neutral donde realizar según ellos sus ajustes de cuentas, la mayoría de estos jóvenes pandilleros están conformados por adolescentes cuyas edades fluctúan entre 12 y 24 años de edad y hasta se ha podido observar que también participan niños en estas peleas.

Estos pandilleros están armados por toda clase de herramientas que pueden serles útiles para sus agresiones, como son palos, piedras, verdugos, navajas, en su mayoría instrumentos punzo cortantes. Durante sus peleas no tienen consideración con lo que pueda pasar con su contrincante, ni mucho menos que estas acciones puedan dañar a las viviendas de dicha zona.

Además, si cuando ya han terminado sus luchas, algunas personas se cruzan en su camino, generalmente las atacan para robarles, pero otras veces caminan tranquilas, tan solo pronunciando vulgaridades o haciendo escándalo.

Esta problemática está generando caos, reflejado en la inseguridad que sienten los ciudadanos cuando transitan por calles poco alumbradas, motocicletas estacionadas en el perímetro de éstas y personas que están al acecho, todos ellos sembrando el miedo y el temor con actitudes violentas, utilizando muchas veces armas cortopunzantes, también vigilan a las personas cuando ingresan y salen de sus hogares para cumplir sus cometidos.

Entonces los pobladores de la Urbanización Quiñones no se sienten seguros ni en sus mismos hogares, peor aún en sus alrededores, por lo que se ha generalizado un malestar social. Estos atentados están generando pánico, temor, desconfianza, inseguridad y riesgo en la integridad física y patrimonial que día a día se experimenta en la urbanización.

Sabemos que los jóvenes se sienten atraídos por las masas porque al integrarse al grupo afirman su personalidad a través de las acciones del grupo y además logran conseguir lo que quieren ya que en las masas confuyen la violencia organizada de los miembros y la actividad delictiva más o menos planificada y dirigida a un fin específico.

En las diferentes oportunidades que la autora se ha encontrado en la Urbanización Quíñones y sobre todo en la calle Tumbes, visitando a un familiar, estando en el interior de la casa, se pudo escuchar el bullicio causado por estos grupos, por lo cual se solicitó telefónicamente que el Serenazgo se apersona para evitar que se produzcan actos vandálicos, pero pasaban las horas y nunca llegaron, haciendo caso omiso a nuestras llamadas; de igual forma pasa con la Policía Nacional del Perú que hace caso omiso a los llamados de los pobladores.

Las familias de esta urbanización se sienten desprotegidas, no cuentan con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el servicio de patrulla preventiva que debe realizarse por medio del Departamento de Serenazgo no se cumple en este sector, por lo que se han visto obligados a contratar vigilancia privada.

Es menester mencionar las causas o factores que inducen a estos jó

venes desadaptados a formar parte de las pandillas, como son: La desintegración familiar y abandono moral:

Como ya lo había mencionado **CHAZAL** (1998), "El principal foco de violencia juvenil es la desintegración familiar, por lo tanto podemos decir que la desintegración familiar y abandono moral de los padres frente a sus hijos es la principal causa para que los adolescentes y jóvenes integren a las pandillas debido a que la familia es el vínculo básico de la sociedad, pero si el adolescente no cuenta con una familia bien cimentada estructurada y en vez de ello sólo posee una familia con rupturas y problemas, buscará un reemplazo que lo sustituya, porque el adolescente necesita comprensión, apoyo, compañía, de esta manera se vuelve más vulnerable y fácilmente se involucran en las pandillas.

Este grupo al cual se unen se dedica a actuaciones vandálicas y delictivas entiendo de esta manera a rozarse con la delincuencia, drogadicción, mundo del cual difícilmente puede escapar.

Los adolescentes consideran primordial el aspecto formativo que se da dentro del hogar, que exista un entorno cálido, de comprensión entre los miembros; cuando esto no existe el adolescente comienza a sentirse marginado, no siente la seguridad que es primordial a su edad, por ello, se refugia en grupos que lo hacen sentirse miembro de algo, como un paliat

ivo a su soledad.

Las malas amistades son consecuencia de la formación familiar que no tiene los valores apropiados que le permitan diferenciar lo bueno de lo malo, lo correcto de lo incorrecto; cuando la formación del hogar es inapropiada, el joven se vuelve vulnerable a agentes externos que no lo benefician en nada.

La desocupación y el desempleo:

A los adolescentes en el Perú se les dificulta el poder conseguir un trabajo, por falta de capacitación o experiencia laboral, hoy en día los programas con modalidades formativas laborales no existen o son menos viables, es por ello que los adolescentes no están capacitados para poder obtener un empleo (aunque sea técnico), resultando más difícil si el menor hubiese cometido una infracción anterior.

Entonces podremos preguntarnos qué hacer para poder solucionar este problema; ¿quizás debamos tener leyes más benevolentes? La respuesta sería negativa, porque nuestras leyes son las pertinentes hoy en día, para poder luchar frente al pandillaje pernicioso, frente a esta problemática se debe concientizar más a la población y a sí puedan brindar ayuda a estos jóvenes que salen de algún centro juvenil,

algunos de ellos con intenciones sinceras de querer reformar su vida, otros lamentablemente salen con ansias de venganza ante la sociedad; como bien es sabido “la delincuencia juvenil es el primer grado o el primer estado de la carrera delincencial de una persona”.

Cuando se les pregunta a los adolescentes involucrados en las pandillas, por qué realizan actos violentos, la respuesta más común está referida a que no realizan actividad útil alguna, este es uno de los factores determinantes, el tener mucho tiempo libre, por que lamentablemente no tienen la oportunidad de asistir a un colegio (aunque sea estatal) o acceder a un estudio superior, sea tecnológico o universitario que es privilegio de unos pocos y no está al alcance de todos los peruanos”.

Es evidente, que un tratamiento integral al pandillaje tiene que contemplar alternativas orientadas a promover el empleo y la formación técnico laboral de estos jóvenes para incorporarlos adecuadamente a la sociedad.

Violencia Social y Familiar

Para Corsi, J el término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de

una familia. Como todo abuso, implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

Cabe recalcar que la violencia en el hogar y el maltrato a los miembros de la familia menos capaces de defenderse siempre ha existido, sin embargo se ha intentado tener oculta esta problemática hasta hace tiempo atrás, en que ha empezado a ser considerada como un problema social, tal como es.

Por ello, la autora considera definir el maltrato como una situación que no es accidental, en la cual una persona sufre un daño físico, se ve privado de sus necesidades básicas o es agredido emocionalmente; todo esto como resultado de una acción u omisión por parte de otro miembro de la familia.

Hay quienes sostienen que la familia es la institución social más violenta. Shussafirma que: "la violencia en la familia es más común que el amor y la palabra hogar no siempre está asociada a las palabras, intimidad, tranquilidad y seguridad".

Debemos tener en cuenta que la organización social de la familia se da dentro de un contexto o cultura en el cual vemos que la violencia no sólo es aceptada sino también es tolerada y a veces estimulada.

Es importante señalar que los actos de violencia no son priva

tivos de una clase social determinada, aunque comúnmente la vemos asociada a sectores marginales de la sociedad. Pueden ocurrir en cualquier clase social, en ambos sexos, en todos los niveles educativos y en cualquier etapa del desarrollo familiar.

Se considera que la familia es el lugar donde el ser humano se desarrolla biológica y psíquicamente, construye su identidad; es ámbito de contención afectiva, de aprendizaje de conductas, de transmisión de valores. La violencia es una desviación sociofamiliar.

Un grupo familiar cuyo modo de resolución de conflictos es violento, será un modelo para los hijos testigos de esa violencia, que repetirán las mismas conductas cuando formen sus propias parejas, constituyéndose esa situación en un factor de riesgo, además de ser un daño en sí mismo para los miembros más débiles de la familia (mujer y niño).

1.2 Formulación del Problema

Problema general

¿Cómo una propuesta de seguridad ciudadana disminuirá el pandillaje en la Urbanización Quiñones?

Problemas específicos

¿Cuál es el proceso de seguridad ciudadana que viene aplicando la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo”?

¿Cuáles son las causas del pandillaje en la Urbanización Quiñones?

¿Cuáles son los factores del programa de seguridad ciudadana que influyen en la disminución del pandillaje?

1.3 Delimitación de la investigación

Esta investigación se realizó en el sector de la Urbanización Quiñones de Chiclayo que tiene una población de 4,909 habitantes (Censo INEI) ; la muestra con la que se trabajó fue de 124 pobladores ; el tiempo que duró la investigación fue de diciembre 2015 a febrero 2016 .

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

Justificación teórica

Está centrada en presentar las razones teóricas que justifican la investigación, vale decir, señala todos los conocimientos que brindará el estudio sobre el objeto investigado.

Una vez justificada la investigación, es necesario plantear las limitaciones dentro de las cuales se realizará, por supuesto no todas las investigaciones tienen las mismas limitaciones, puesto que cada estudio es particular.

En este contexto, la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia han tomado gran importancia en el ámbito nacional y local. La lucha contra la inseguridad y la violencia comenzó a figurar entre los principales temas de la agenda y los planes de desarrollo de los países, para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Este problema, que es fuente de angustia y temor para la ciudadanía, lamentablemente ha terminado por asociarse, en buena medida, con el accionar de grupos juveniles que incurren en infracciones y delitos.

Por lo expuesto y lo señalado en el séptima política del Acuerdo Nacional que precisa como necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, el gobierno promulgó en febrero del año 2003 la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para institucionalizar las relaciones fluidas y permanentes entre organismos del Estado y la comunidad organizada para contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad ciudadana, y a reducir la criminalidad y delincuencia común, mediante una adecuada política multisectorial de prevención y control de la violencia que permita a las personas desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Este esfuerzo no solo debe sustentarse en la Ley y su respectivo Reglamento, sino, sobre todo en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo, a nivel regional, provincial y distrital, con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad

mediante un trabajo integral y sostenido de los órganos que conforman el Sistema.

Justificación Metodológica

Indica las razones que sustentan un aporte por la creación o utilización de modelos e instrumentos de investigación.

En esta investigación se ha utilizado el método inductivo y la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario para recoger la información de la población; y la entrevista al Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Justificación Social

El presente trabajo de investigación permitirá a las autoridades y funcionarios pertinentes tener una visión más clara y precisa para determinar con exactitud las medidas necesarias a aplicar mejorando el servicio de seguridad ciudadana en beneficio de la población de la Urbanización Quiñones.

1.5 Limitaciones de la investigación

La Municipalidad Provincial de Chiclayo no cuenta con una Base de Datos referente al control de la delincuencia y pandillaje en la Urbanización Quiñones.

Los pobladores se mostraron desconfiados para contestar las encuestas, debido al temor que sienten de la venganza del agresor.

Algunos de los pobladores también se mostraron reacios a contestar el cuestionario, debido a que la autora no contaba con un documento oficial que acredite ser trabajadora de la municipalidad.

1.6 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Elaborar una propuesta de seguridad ciudadana para disminuir el pandillaje en la Urb. Quiñones.

Objetivos específicos

Describir cuál es el proceso de seguridad ciudadana que se viene aplicando en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Identificar las causas del pandillaje en la Urbanización Quiñones.

Analizar que los factores del programa de seguridad ciudadana influyen en la disminución del pandillaje en la Urbanización Quiñones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios

Internacionales:

PORTILLO (2003) realizó el “Estudios sobre pandillas juveniles en San Salvador y Centroamérica: Una revisión de su dimensión participativa” este artículo revisa, en conjunto, las metodologías utilizadas en investigaciones sobre pandillas juveniles realizadas en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, desde la década de los 80 hasta la fecha. Además, describe cómo la dimensión participativa emergió con insospechadas consecuencias en el estudio, solididad y violencia en las pandillas del gran San Salvador, realizado con el apoyo directo y activo de pandilleros y pandilleras como investigadores.

Dicho enfoque, denominado acá investigación sujeto-participante, difiere de las múltiples formas implementadas para estudiar las pandillas en Centroamérica y se plantea como una opción metodológica, democrática y alternativa, para acceder al mundo de dichos grupos juveniles desde el ámbito académico.

G ARCI A (2005) menciona que “La concepción de seguridad ciudadana se asocia con la definición de seguridad humana, entendiéndola como el cambio de concepto de seguridad, de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad sustentada en el desarrollo humano. En otras palabras, la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y a la dignidad humana, es decir, una concepción ciudadano - céntrica que supera la definición tradicional de naturaleza restringida y centrada únicamente en el poder y el dominio estatales.

Este es uno de los conceptos principales del presente trabajo, el que nace de una noción amplia de la seguridad, que no solo alcanza al Estado, sino que también a las personas y al desarrollo político, relacionadas no sólo con asuntos derivados de conflictos fronterizos, terrorismo, delincuencia o narcotráfico, sino con temas referidos a la desintegración social, la falta de empleo, acceso a los servicios de salud, condiciones de saneamientos, agua potable, educación, vivienda y sistemas de seguridad social.

De esta forma podemos observar la amplitud del concepto de Seguridad Ciudadana, se constituye en un tema que tiene un plano político y uno socioeconómico.

El concepto de Seguridad Ciudadana sólo es posible si hay libertad esta sólo es posible a su vez si hay seguridad, estos conceptos presentan entonces, como interdependientes, puesto que cada uno es la condición necesaria para la existencia del otro.

La Seguridad Ciudadana es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación.

Gran parte de los datos disponibles permite sostener, con alto grado de certeza, que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran medida, producto del papel que desempeñan los medios de comunicación social. De alguna manera generalmente se asocia la Seguridad Ciudadana con el concepto de orden público, sin embargo este concepto debe centrarse en una amplia protección de las personas, en sus distintas formas.

La Seguridad es un derecho colectivo, fundado en la solidaridad y en el interés común; si el estado es sobrepasado y se percibe debilidad en el aspecto de resguardo de los intereses de la ciudadanía, estos buscarán la autodefensa y se concederá licitud a cualquier conducta que parezca garantizar al individuo su seguridad.

Nacionales:

CABRE RA (2009) “Factores socioeconómicos y jurídicos que facilitaron el incremento del pandillaje pernicioso en la ciudad de Chimbote (Perú)”.

El modelo de investigación fue de tipo descriptivo con un diseño explicativo-causal, instrumento utilizado, la entrevista. El objetivo trazado fue identificar los factores o causas que conllevan al incremento del pandillaje, se utilizó una muestra de veinticinco adolescentes que pertenecen a los grupos pandilleros de la Urbanización “El Carmen” de la ciudad antes mencionada.

En los resultados se aprecian que más de la cuarta parte de la población pandillera perteneció al sexo masculino entre los 16-20 años, la octava parte de la población delincuencial

fueron alcohólicos, acostumbrados a consumir droga de manera crónica ; el verdadero problema por lo que los adolescentes formaron las filas de la pandilla fue la falta de comunicación de padres e hijos, causas económicas y culturales que han abierto hondos abismos para el normal desarrollo de las familias.

BERNAL (2007), en su tesis doctoral “Gestión por competencias en los sistemas formativos policiales y su influencia en la seguridad ciudadana”; señala que el tema de seguridad ciudadana es inconcluso ya que los planes, las reformas legales que en los últimos años se ha aprobado, las cuales o se implementan, no se cumplen y no logran los resultados deseados por la ciudadanía generando un círculo vicioso de modificaciones normativas y nuevos procedimientos que no logran reducir la violencia y la criminalidad, todo lo contrario aumentan y se incrementan.

Locales:

GAONA (2004) “Pandilla: un problema pernicioso”, la presente investigación tiene como finalidad identificar cuáles son los factores o causas que ayudan o conllevan al incremento del pandillaje, en el distrito de José Leonardo Ortiz, en la actualidad es un problema que viene generando un caos social y que lamentablemente nuestras autoridades y

nuestra sociedad no está haciendo nada justo para solucionarlo. Se está buscando combatirlo pero con sanciones discriminatorias, en cambio no se ven las causas reales por las cuales nuestros jóvenes tienden a integrar estas perjudiciales pandillas, en vez de estar haciendo diálogo bueno para nuestra sociedad que tanto lo necesita.

Con el presente estudio se ha concluido que el verdadero problema es la falta de comunicación de padres a hijos, siendo las causas económicas y culturales las que han abierto hondos abismos para el normal desarrollo de las familias en nuestra sociedad.

TORRE (2014), La seguridad ciudadana en los últimos años ha cobrado vital importancia en las políticas públicas de Estado debido al acrecentamiento de la inseguridad, el cual afecta uno de los derechos del hombre, como es el derecho de vivir en paz, en condiciones adecuadas para su desarrollo físico y psíquico.

En la provincia de Chiclayo la problemática específica en éste tema de seguridad ciudadana está acrecentado en lo urbano en donde se percibe la delincuencia incrustada en los diferentes estratos sociales con diversas modalidades delictivas.

Por tal motivo, urge desarrollar políticas preventivas y de control involucrando a la sociedad civil conformado por las organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones no lucrativas (ONL), asociaciones de ciudadanos, clubes y organizaciones deportivas, clubes sociales, grupos religiosos, sindicatos, colegios profesionales, etc., asimismo a los representantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y de todas las instituciones que conforman el comité de seguridad ciudadana; en tal sentido, el esfuerzo y resultados en seguridad ciudadana tienen carácter intersectorial, involucra a todos los niveles del gobierno comprendido la acción conjunta del estado y la ciudadanía.

En la provincia de Chiclayo es inminente el compromiso y liderazgo de todos los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana con la finalidad de desarrollar las actividades para alcanzar las metas del Plan de Trabajo 2015, y de esta

manera dar cumplimiento a los objetivos trazados en materia de seguridad ciudadana.

2.2 Estado del arte

La Seguridad ciudadana en los últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado debido al acrecentamiento de la inseguridad, el cual afecta uno de los derechos del hombre, como es el derecho de vivir en paz, en condiciones adecuadas para su desarrollo físico y psíquico. En la Provincia de Chiclayo la problemática específica en éste tema de seguridad ciudadana está acrecentado en lo urbano en donde se percibe la delincuencia incrementada en los diferentes estratos sociales con diversas modalidades delictivas.

2.3 Bases teóricas científicas

2.3.1.- Seguridad Ciudadana

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que “La seguridad ciudadana es un conjunto de fenómenos que determinan una condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de esta y despojo intencional por parte de otros, tanto de la vida como de los bienes. Por tanto, la inseguridad ciudadana es

la configuración de amenazas, objetivas y subjetivas de violencia y despojo para cada persona. La seguridad ciudadana es pilar fundamental para la convivencia democrática, el desarrollo y cohesión social.”

Sin embargo, para **GARCÍA (2005)** “La concepción de seguridad ciudadana se asocia con la definición de seguridad humana, entendiéndola como el cambio de concepto de seguridad, de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad sustentada en el desarrollo humano”.

En otras palabras, la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y a la dignidad humana, es decir, una concepción ciudadana - céntrica que supera la definición tradicional de naturaleza restringida y centrada únicamente en el poder y dominio estatales.

Según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, Artículo 2°, se entiende por seguridad ciudadana, para efectos de esta ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

En este contexto, se encuentran las tres dimensiones de la variable Seguridad Ciudadana, como son: Convivencia pacífica y la erradicación de la violencia; utilización pacífica de las vías y espacios públicos y prevención de la presencia de daños y faltas.

Con esta Ley se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social y en su estructura se considera como ente rector al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad son:

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; cuenta con una Secretaría Técnica.

Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.

Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.

Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

De igual manera, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) está integrado por:

El Ministro del Interior, quién lo presidirá.

El Ministro de Justicia o su representante.

El Ministro de Educación o su representante. El

Ministro de Salud o su representante.

El Ministro de Economía o su representante.

Un representante de la Corte Suprema de Justicia.

El Fiscal de la Nación o su representante.

El Defensor del Pueblo o su representante.

Dos Presidentes Regionales o sus representantes. El Alcalde Metropolitano de Lima o sus representantes.

Los Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de electores o sus representantes.

Los Representantes del Poder Ejecutivo serán designados por Resolución Su prema firmada por el titular del respectivo sector, y los demás representantes serán designados por el titular de la entidad correspondiente.

2.3.2.- Pandillaje

REYES (2010), señala que el “Pandillaje en el Perú se ha expandido como una plaga, que hasta los más adinerados están librados de caer en la plaga”.

A diferencia de **VILLACORTA (2008)**, quien menciona “Las pandillas, los pandilleros, no son “entes antisociales”, ni “delincuentes juveniles”, “ni jóvenes desadaptados”. Fundamentalmente son grupos sociales que no están de acuerdo con el sistema social que les toca vivir o que habitan, pues no les brinda la opción de desarrollarse como personas.

En el Perú está en vigencia la Ley contra el Pandillaje Pernicioso, Decreto Legislativo N° 899 de fecha 28 de mayo de 1998, en cuyo Artículo único dice : Incorporase el Título

III del Libro Cuarto del Código de los Niños y Adolescentes el Capítulo III-A, con el siguiente texto:

“Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno.”

En este contexto, se encuentran las tres dimensiones del variable pandillaje, como son: Territorialidad; compañerismo y seguridad; y reconocimiento social.

El nuevo Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337 (21/07/2000), ratifica la necesidad de contar con la Defensoría del Niño y del Adolescente (DNA), que es un servicio gratuito encargado de promover, defender y vigilar el cumplimiento de los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes del Perú. Este servicio es descentralizado, toda vez que puede ser implementado por instituciones públicas o privadas, así como por organizaciones de la sociedad civil que se muestren interesadas en la situación de la niñez y la adolescencia.

A partir de 1996, el entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PRO MUDEH), se convierte en el Ente Receptor de este Sistema. Y desde aquella fecha, el PRO MUDEH, hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, a través de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DG NNA), y especialmente de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSL D), es la autoridad central del servicio de Defensorías de Niño y del Adolescente a nivel nacional.

2.4. Definición de la terminología

Seguridad Ciudadana : Ramos García menciona que “La Seguridad Ciudadana es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación. Gran parte de los datos disponibles permite sostener, con alto grado de certeza, que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran medida, producto del papel que desempeñan los medios de comunicación social”.

De alguna manera generalmente se asocia la Seguridad Ciudadana con el concepto de orden público, sin embargo este concepto debe centrarse en una amplia protección de las personas, en sus distintas formas.

Por lo tanto cabe mencionar que la Seguridad es un derecho colectivo, fundado en la solidaridad y en el interés común; si el estado es sobrepasado y se percibe debilidad en el aspecto de resguardo de los intereses de la ciudadanía, estos buscarán la autodefensa y se concederá licitud a cualquier conducta que parezca garantizar al individuo su seguridad.

Pandillas: A la hora de hablar de grupos juveniles vinculados con la violencia, dice Alarcón, C. “ Debemos hablar de grupos identitarios. Estos grupos de jóvenes que se unen, para enfrentar situaciones de vulnerabilidad extrema, de desarraigo vinculado a la migración, o circunstancias de exclusión social muy fuerte, y por afinidades. Afinidades que tienen que ver con el territorio, el barrio, la esquina, el parque, como espacios de ejercicio de una ciudadanía que tiene vetada.

Ante una situación de derechos coartados, porque no acceden a trabajo, no acceden a salud, esos jóvenes se reúnen primero para generar vínculos de solidaridad, de compañía. En algunos países esto se convierte en algo más complejo, sobre todo en lo que llamamos triángulo norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala, y El Salvador) que son los países con más cantidad de homicidios por población. Allí se constituyen en pandillas”.

Mientras que Kléber Loor aporta otra definición: “Las pandillas son asociaciones mayoritariamente de hombres entre 11 a 18 años con una estructura jerárquica informal que se conforman por similitud de intereses como la música, baile o deportes. Ellas tienen una limitación geográfica muy específica en su sector o barrio y se cohesionan en busca de una seguridad o un respaldo que la familia, sociedad o el Estado no le brinda satisfactoriamente.

Su estructura organizativa carece de un líder máximo, aunque su referente de liderazgo es el integrante más violento. Ellas no poseen reglas y una parte de sus miembros tiene acceso al uso de armas y al consumo de drogas. Recientemente las pandillas han incorporado a su forma de identificarse los símbolos como señas hechas con las manos y el uso de ropa con determinados colores”.

Pandillero: **ARAUJO (2005)** lo define desde un punto de vista social, el pandillero es quien comete “actos dañinos” contra él mismo, contra sus semejantes o contra los intereses morales y materiales de una sociedad.

Violencia: Define la Real Academia Española como un comportamiento de libereado que resulta en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, o más comúnmente a otros animales y se lo asocia, aunque no necesariamente, con

la agresión, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican distintos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no aceptadas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

31. Tipo y Diseño de Investigación

El tipo de investigación que orientó el desarrollo de la investigación fue descriptiva – correlacional – propositiva.

El diseño de investigación fue de tipo no experimental – transversal.

El autor Alberto Ramírez Gonzáles, define estos términos de la siguiente manera:

Descriptiva. - tiene el propósito de explicar un fenómeno especificando las propiedades importantes del mismo a partir de mediciones precisas de variables o eventos, sin llegar a definir cómo se relacionan estos.

Correlacional. - tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables.

No experimental. - en ella no hay manipulación de las variables.

Transversa I. - recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Y es **propositiva** porque pretende ser un modelo de estrategias que permita a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana tener una ciudad más segura y disminuir la delincuencia juvenil.

32 Población y Muestra

La población total de la Urbanización Quiñones es de 4,909 habitantes (Censo INEI 2007) y la muestra fue de 124 pobladores.

33 Hipótesis

H1: Una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones.

H0: Una propuesta de seguridad ciudadana no disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones.

3.4 Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍNDICES	TÉCNICAS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Seguridad Ciudadana (V.I.)	Convivencia pacífica y la erradicación de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones deportivas de adolescentes. - Talleres de Integración. - Escuela de Padres. -Programas comunitarios que combinan los juegos para adultos, adolescentes y niños. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de organizaciones deportivas de adolescentes - Numero de talleres de integración -Número de escuelas de padres -Número de programas comunitarios 	Cuestionario
	Utilización pacífica de las vías y espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> -Casetas de Instrucción de adecuado uso de tiempo libre. -Organización de campeonatos y Concursos deportivos. - Organización de conciertos que promuevan la creatividad musical. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de casetas de instrucción. - Número de organización de campeonatos deportivos. - Número de conciertos musicales. 	Cuestionario
	Prevención de la presencia de daños y faltas.	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de Comités de Seguridad Ciudadana. -Formación de Promotores adolescentes de la Seguridad y Tranquilidad Local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de organizaciones de Comités de Seguridad Ciudadana. - Número de promotores adolescentes de la seguridad y tranquilidad social. 	Cuestionario

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍNDICES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Pandillaje (V.D.)	Territorialidad	-Violencia Callejera -Robos, asaltos y violaciones.	- Número de violencia - Cantidad de robos, asaltos y violaciones	Cuestionario
		-Niños no juegan en las calles. -Viviendas con seguros durante todo el día.	- Número de niños que no juegan en las calles. -Número de viviendas con seguro	Cuestionario
	Compañerismo y Seguridad.	Identidad familiar con el grupo.	- Número de pandilleros que conforman la pandilla	Cuestionario
		Defensa física por cada miembro del grupo.	- Número de pandilleros que conforman el grupo.	Cuestionario Historia de Vida
	Reconocimiento Social	-titulares sensacionalistas, imágenes y fotografías que magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas,	- Número de Titulares que magnifican el pandillaje	Cuestionario

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se utilizó el **método inductivo**, que es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

Se utilizó la técnica encuesta y el instrumento fue el cuestionario.

3.6. Procedimiento para la recolección de datos

Para la recolección de datos se hizo uso de dos instrumentos la encuesta y la entrevista, las que lograran dar respuesta a la pregunta formulada. La encuesta se realizó a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en número de 124, se les informó sobre la investigación que estaban realizando los investigadores sobre el tema y se les solicitó responder a la pregunta formulada, según el cuestionario de preguntas. Asimismo se entrevistó a tres pandilleros, mediante una entrevista no estructurada a profundidad, con el objetivo de conocer, analizar e interpretar la historia de vida de los adolescentes pandilleros en la Urbanización Quiñones. Estas entrevistas fueron grabadas, previa conversación personal y de manera privada las cuales tuvieron una duración de 15 a 20 minutos, recogiendo verbalmente hechos o situaciones importantes para la investigación; se buscó un lugar

tranquilo, cómodo, sin presencia de ruido ni interrupciones de terceros, favoreciendo la confianza y empatía entre ambos.

De igual manera, se realizó una entrevista al funcionario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para conocer como está trabajando esta gerencia conjuntamente con el Serenazgo para prevenir actos delictivos y mantener la paz en la Urb. Quiñones de Chiclayo.

3.7. Análisis Estadístico e Interpretación de los datos

En el procesamiento y análisis de datos se aplicó el procedimiento que se detalla a continuación:

Conteo: Se realizó el conteo de respuestas dadas a cada uno de los instrumentos a través de una matriz de datos. Se utilizó el programa estadístico SPSS.

Tabulación: Con el uso del mismo programa se elaboraron tablas para organizar la distribución de frecuencias absolutas y relativas.

Graficación: Se construyeron gráficos de barras y líneas para representar los datos ordenados a través de la tabulación.

Análisis estadístico: Se utilizó las medidas de tendencia central (moda, media aritmética) y de correlación (chi cuadrada).

Interpretación: Se hizo una referencia introductoria, la descripción de los datos significativos y las síntesis y conclusiones relativas.

3.8. Criterios éticos

Los principios éticos forman parte importante en la investigación, ya que permiten al investigador actuar en base a normas de conducta ética en la investigación; por ello los principios que respaldaron el estudio fueron los de Belmont Report:

Principio de beneficencia: Este principio expresa una frase muy importante "Por sobre todas las cosas, no dañar a la persona", el cual supone evitar a los participantes a daños físicos y psicológicos protegerlos contra la explotación y procurar ofrecer algún beneficio.

En la presente investigación, se trató al adolescente pandillero como una persona única e íntegra; la cual posee diversas emociones, sentimientos que se apreciaron durante la entrevista, siendo el motivo de continuar o detener ésta.

Principio de respeto de Dignidad Humana: El respeto a la dignidad humana de los participantes comprende el derecho del sujeto a la

autodeterminación, es decir, que es libre de controlar sus propias actividades, incluida su participación voluntaria en el estudio; en este incluye al conocimiento irrestricto de la información, el cual supone que el investigador describa detalladamente a los posibles participantes la naturaleza del estudio y los derechos de que gozan.

El respeto a la dignidad de la persona se aplicó en todo momento, ya que los sujetos de la investigación fueron adolescentes pandilleros que contaron su historia de vida de tipo parcial sobre un tema o situación específica, mostrando siempre el respeto ante sus actos mencionados en la entrevista, sin ser cuestionados por la entrevistadora.

Principio de justicia: El principio de justicia incluye el derecho a un trato justo (tanto en la selección de los participantes como durante el estudio) y el respeto a la privacidad de los participantes puede respetarse a través del anonimato o mediante procedimientos de confidencialidad formales.

Los participantes de la investigación fueron PERSONAS con derechos; quienes decidieron participar de la entrevista. Por ello se asumió la responsabilidad de la elección por medio del consentimiento informado, cuyo objetivo fue ofrecer a los participantes información suficiente para tomar decisión razonada acerca de los posibles costos y beneficios de su participación.

3.9. Criterios de rigor científico

Para que el estudio tenga validez científica, es importante mencionar que se utilizaron los principios de rigor con el fin de dar calidad y objetividad al estudio.

La credibilidad se logra de diversas maneras, como es a través del uso de participación persistente y focalizada; este consiste en contrastar la versión del investigador de lo que él ha creído detectar con las opiniones de grupo de personas tienen conocimiento sobre el sujeto de investigación. Éste criterio menciona que el trabajo de investigación debe merecer la respectiva credibilidad, debido a que los datos mencionados son verdaderos y respaldados por la utilización de autores, citados posteriormente, y por la verificación de la entrevista, realizada en el estudio.

La transferibilidad consiste en la posibilidad de transferir los resultados a otros contextos o grupos, se refiere fundamentalmente a la posibilidad de generar los resultados a la población de la cual se ha estudiado. Este criterio es muy importante, ya que por medio de él, se transfirió los datos obtenidos en la entrevista y encuesta realizada a los pobladores y a los adolescentes con problemas de pandillaje, siendo estos reales y verificados en el desarrollo de la investigación.

La comprobabilidad, llamada también confiabilidad, consiste en la comprobación por parte de un investigador externo, la calidad de la información recolectada, coherencia interna de los datos, la relación entre estos y las interpretaciones realizadas. El estudio fue coherente desde el inicio hasta el final, teniendo como prioridad a la información verdadera y analizada, así mismo los datos fueron interpretados de una manera entendible, sin aumentar o cambiar su significatividad.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

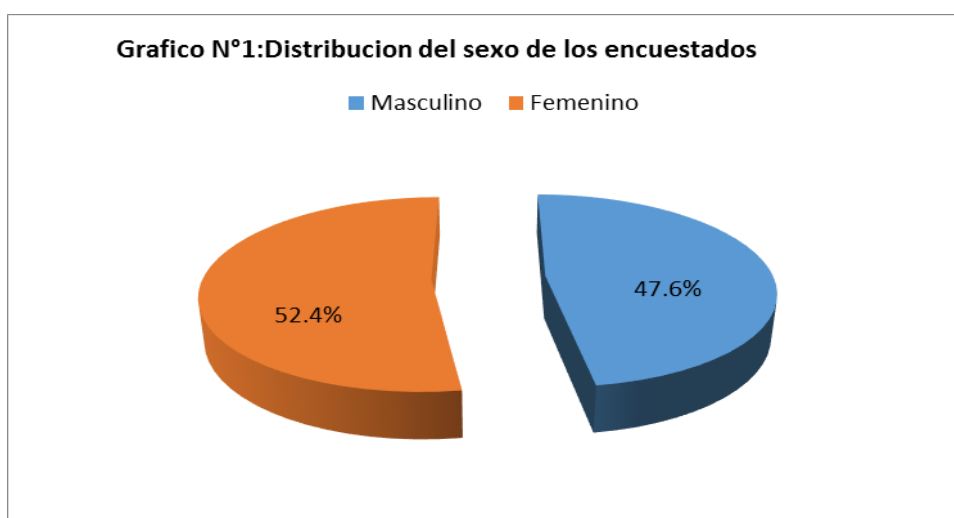
4.1. Resultados en tablas y gráficos

TABLA N°1: Distribucion de sexo de los encuestados

Sexo	N°	Porcentaje
Masculino	59	47.6
Femenino	65	52.4
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que en la distribución de sexo de los encuestados el mayor porcentaje es el sexo femenino con un 52.4% mientras que el sexo masculino con 47.6%.



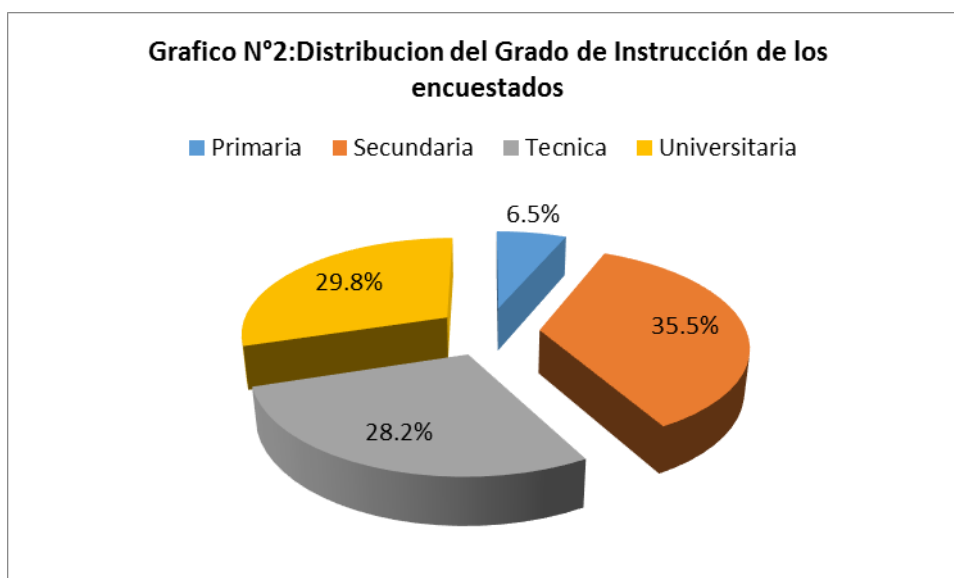
Fuente: Tabla N° 1, Elaboración propia

TABLA N°2:Distribucion del Grado de Instrucción de los encuestados

Grado de Instrucción	N°	Porcentaje
Primaria	8	6.5
Secundaria	44	35.5
Técnica	35	28.2
Universitaria	37	29.8
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que en la distribución del grado de instrucción de los encuestados el mayor porcentaje es el grado de instrucción universitaria con un 29.8% mientras que con un 6.5% de los encuestados tienen un grado de instrucción de primaria.



Fuente: Tabla N° 2, Elaboración propia

TABLA N°3:Distribucion de la Condición Laboral de los encuestados

Condición Laboral	N°	Porcentaje
Empleado Publico	22	17.7
Ama de casa	31	25.0
Comerciante	22	17.7
Promotor de Ventas	1	0.8
Desempleado	6	4.8
Cesante	7	5.6
Estudiante	11	8.9
Cosmetóloga	1	0.8
Docente	3	2.4
Dependiente	6	4.8
Independiente	5	4.0
Medico	1	0.8
Contador	1	0.8
Modista	1	0.8
Azafata	1	0.8
Odontóloga	1	0.8
Enfermera	1	0.8
Policía	2	1.6
Albañil	1	0.8
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

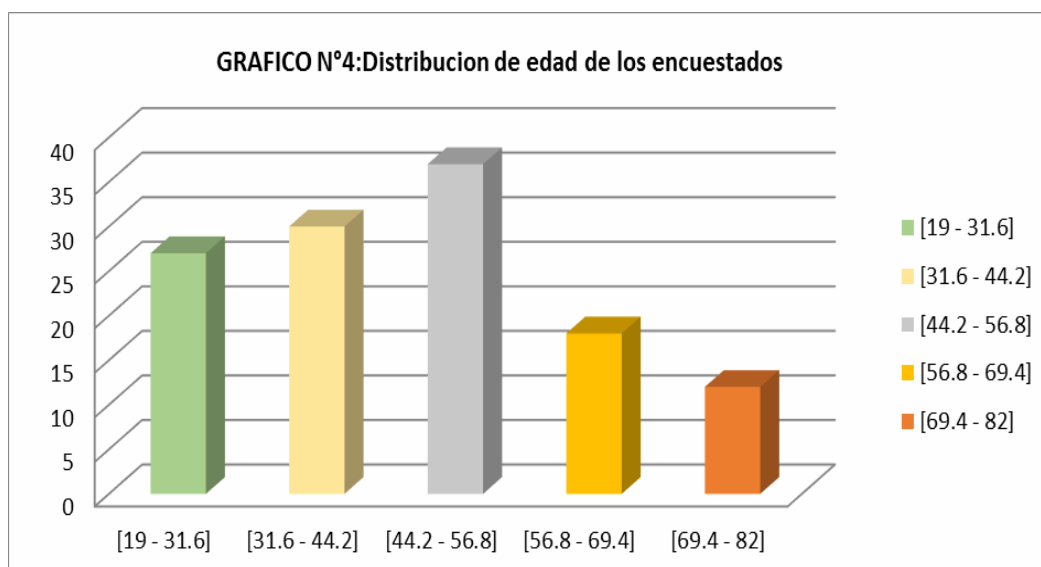
Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que en la distribución de la condición laboral de los encuestados el mayor porcentaje es la condición laboral ama de casa con un 25% mientras que con 0.8% son las condiciones laborales de promotor de ventas, cosmetóloga, medico, contador, modista, azafata, odontólogo enfermera y albañil.

TABLA N°4:Distribucion de edad de los encuestados

EDAD	N°	Porcentaje
[19 – 31.6]	27	21.77
[31.6 – 44.2]	30	24.19
[44.2 – 56.8]	37	29.84
[56.8 – 69.4]	18	14.52
[69.4 – 82]	12	9.68
TOTAL	124	100

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con 29.84% de los encuestados sus edades oscila entre 44.2 -56.8 mientras que con un 9.68% oscila entre 69.4 -82 años.



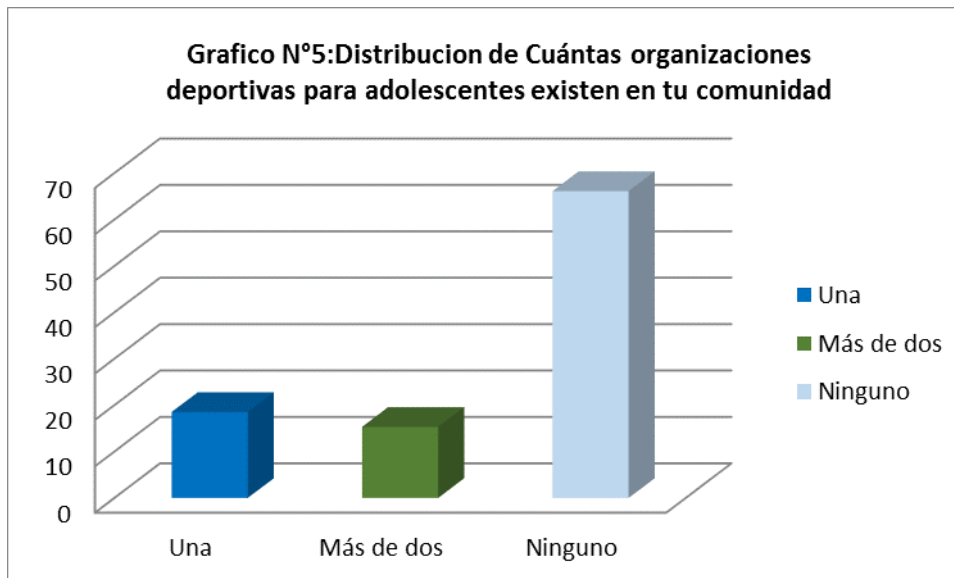
Fuente: Tabla N° 4, Elaboración propia

TABLA N°5: Distribución de cuántas organizaciones deportivas para adolescentes existen en tu comunidad

Número de Organizaciones Deportivas	N°	Porcentaje
Una	23	18,5
Más de dos	19	15,3
Ninguno	82	66,1
Total	124	100,0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con 66.1% hace mención que no existe organizaciones deportivas para adolescentes en su comunidad mientras que con un 15.3% menciona que existe más de dos organizaciones.



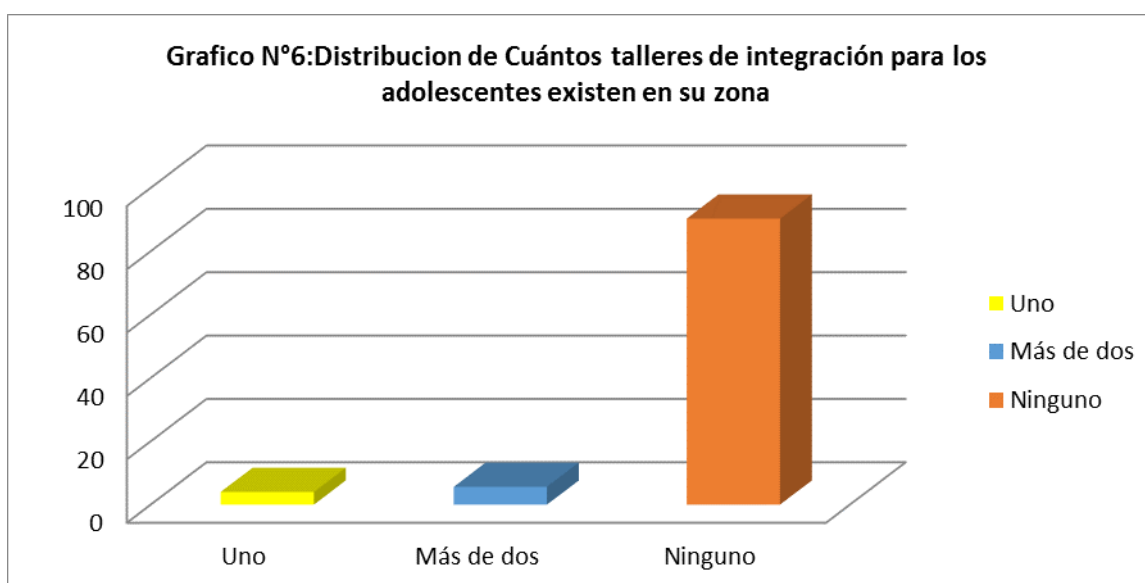
Fuente: Tabla N° 5, Elaboración propia

TABLA N°6: ¿Cuántos talleres de integración para los adolescentes existen en su zona?

Numero de talleres de Integración	N°	Porcentaje
Uno	5	4,0
Más de dos	7	5,6
Ninguno	112	90,3
Total	124	100,0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 90.3% hace mención que no existe talleres de integración para los adolescentes en su zona mientras que con un 4% menciona que solo existe un taller de integración.



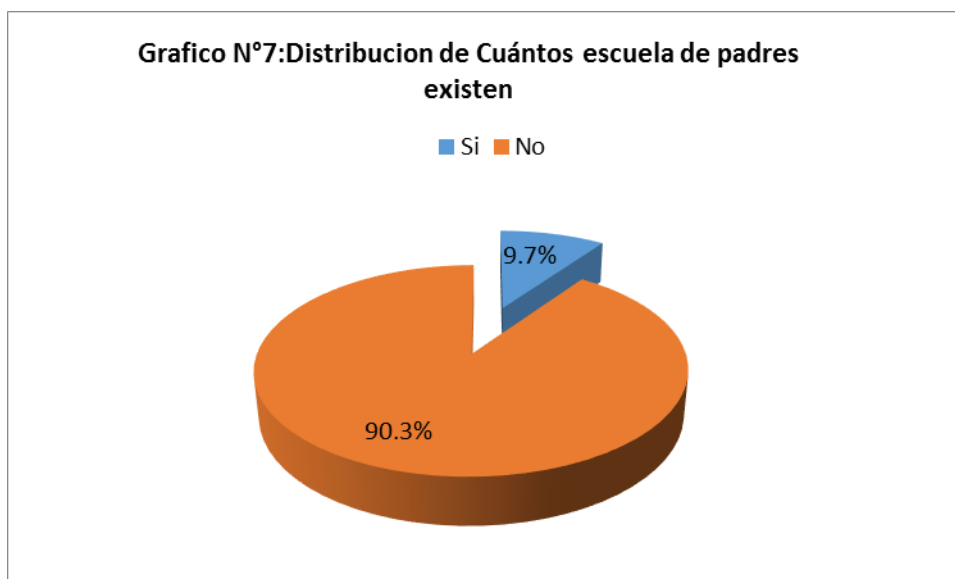
Fuente: Tabla N° 6, Elaboración propia

TABLA N°7: ¿Existe escuela de padres?

Existe escuela de padres	N°	Porcentaje
Si	12	9.7
No	112	90.3
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 90.3% hace mención que no existe escuela de padres en su zona mientras que con un 9.7% menciono que si existe escuela de padres en su zona.



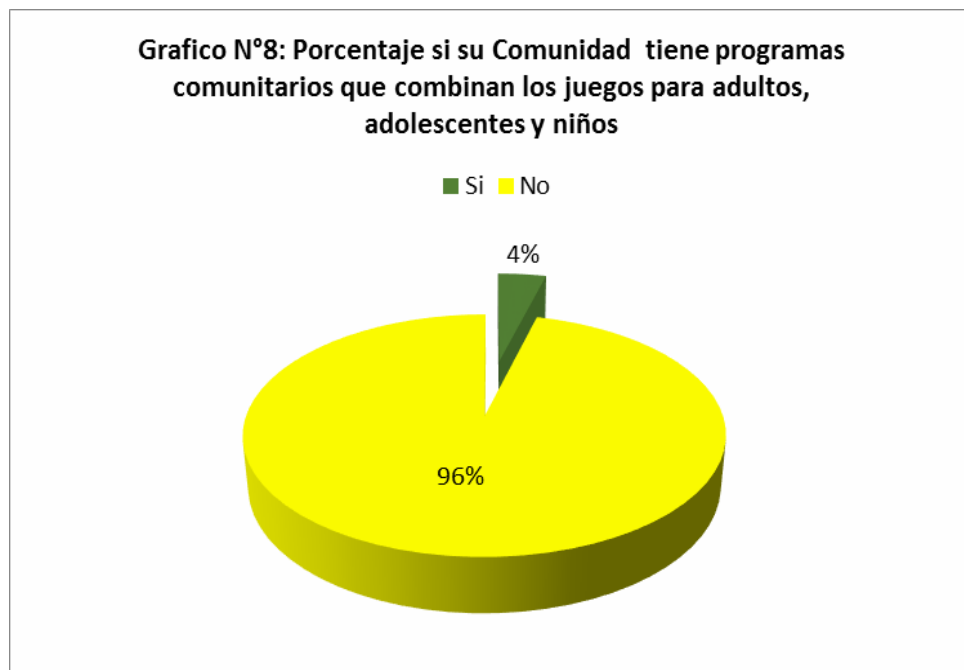
Fuente: Tabla N° 7, Elaboración propia

TABLA N°8: ¿Su comunidad tiene programas comunitarios que combinan los juegos para adultos, adolescentes y niños?

Existe Programas Comunitarios	N°	Porcentaje
Si	5	4.0
No	119	96.0
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 96% hace mención que no existe programas comunitarios que combinan los juegos para adultos, adolescentes y niños mientras que con un 4% menciona que existe programas comunitarios.



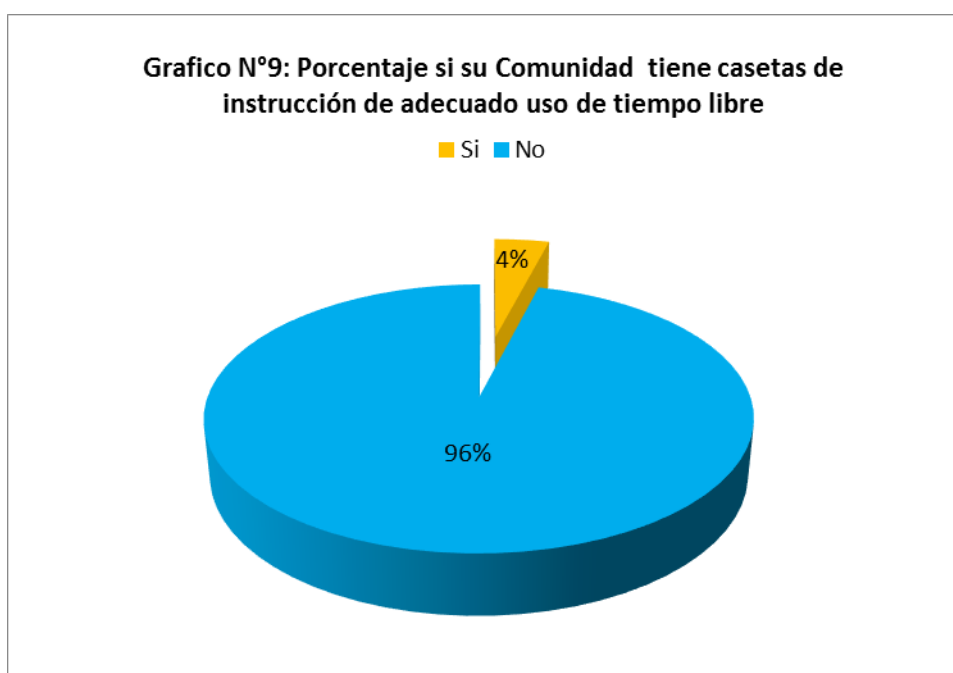
Fuente: Tabla N° 8, Elaboración propia

TABLA N°9: ¿Existen, en su comunidad, casetas de instrucción de adecuado uso de tiempo libre?

Existe casetas de instrucción	N°	Porcentaje
Si	5	4.0
No	119	96.0
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 96% hace mención que no existe casetas de instrucción de adecuado uso de tiempo libre mientras que con un 4% menciona que existen casetas de instrucción.



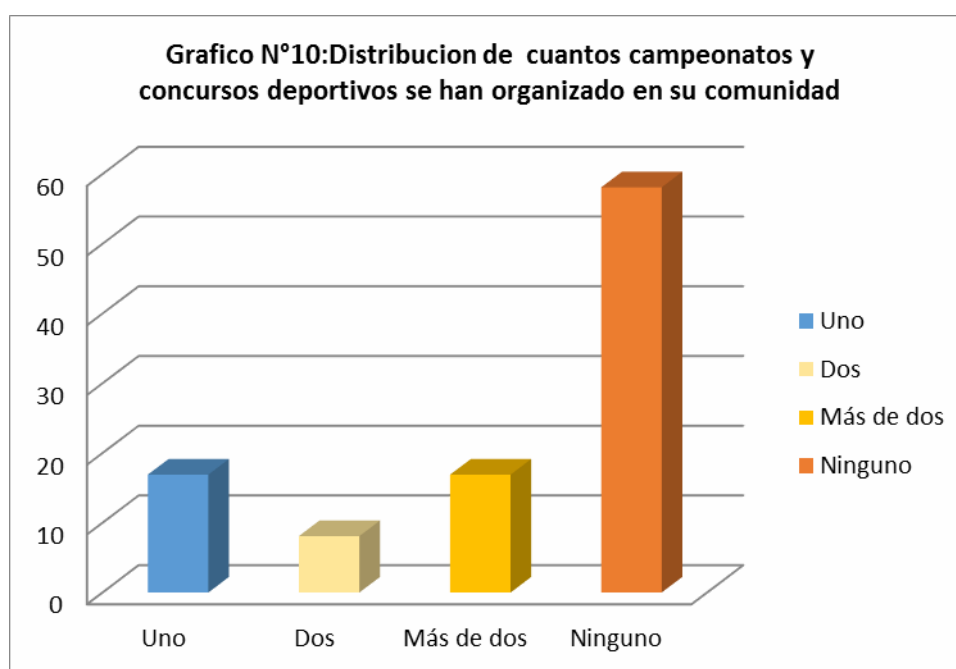
Fuente: Tabla N° 9, Elaboración propia

TABLA N°10: ¿En el año 2015 cuantos campeonatos y concursos deportivos se han organizado en su comunidad?

Numero de Campeonatos o concursos deportivos en su comunidad	N°	Porcentaje
Uno	21	16.9
Dos	10	8.1
Más de dos	21	16.9
Ninguno	72	58.1
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 58.1% hace mención que no hubo campeonatos y concursos deportivos en el año 2015 en su comunidad mientras que con un 8.1% menciona que hubo dos concursos en el año 2015.



Fuente: Tabla N° 10, Elaboración propia

TABLA N°11: ¿Se han organizado en su urbanización conciertos que promuevan la creatividad musical?

Se promuevan la creatividad musical	N°	Porcentaje
Si	10	8.1
No	114	91.9
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 91.9% hace mención que no se han organizado conciertos que promuevan la creatividad musical mientras que con un 8.1% menciona que si se habían organizado conciertos que promuevan la creatividad musical.



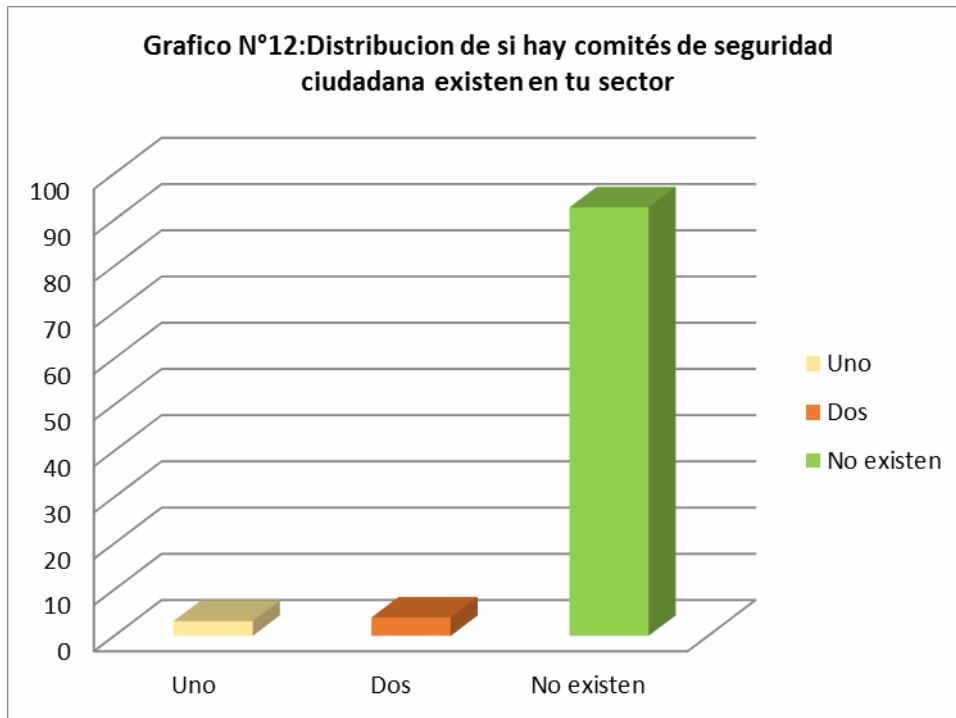
Fuente: Tabla N° 11, Elaboración propia

TABLA N°12: ¿Cuántos comités de seguridad ciudadana existen en tu sector?

Número de Comités de Seguridad ciudadana	N°	Porcentaje
Uno	4	3.2
Dos	5	4.0
No existen	115	92.7
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 92.7% hace mención que no existen comités de seguridad ciudadana en su sector mientras que con un 3.2% menciona que existe un comité de seguridad ciudadana.



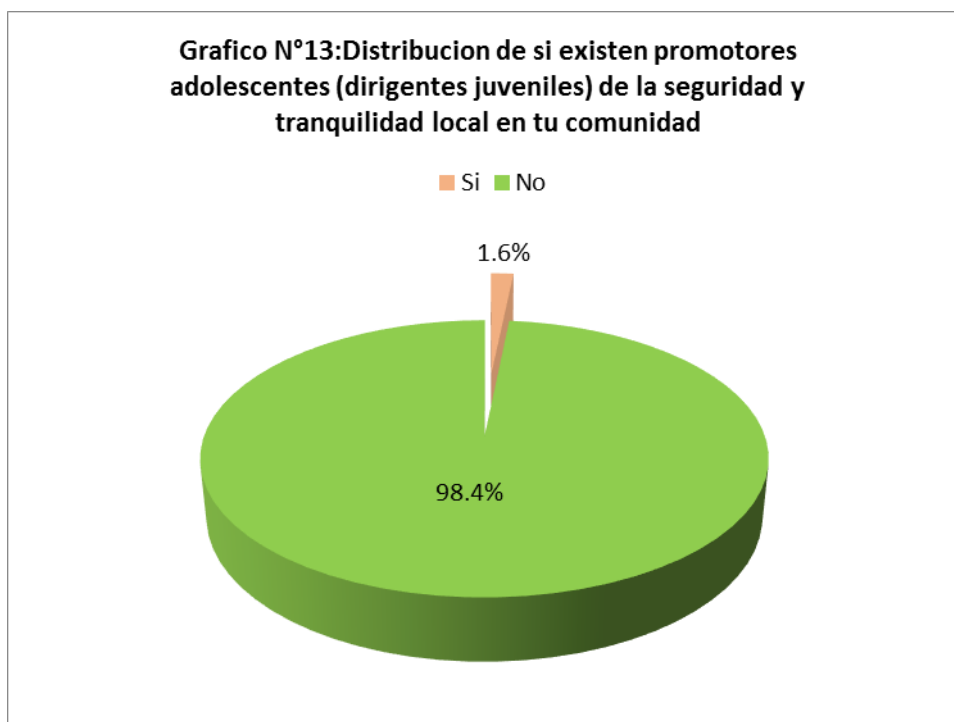
Fuente: Tabla N° 12, Elaboración propia

TABLA N°13: ¿Existen promotores adolescentes (dirigentes juveniles) de la seguridad y tranquilidad local en tu comunidad?

Existen promotores adolescentes	N°	Porcentaje
Si	2	1.6
No	122	98.4
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con 98.4% hace mención que no existe promotores adolescentes (dirigentes juveniles) de la seguridad y tranquilidad local en su comunidad mientras que con un 1.6% menciona que existen promotores adolescentes.



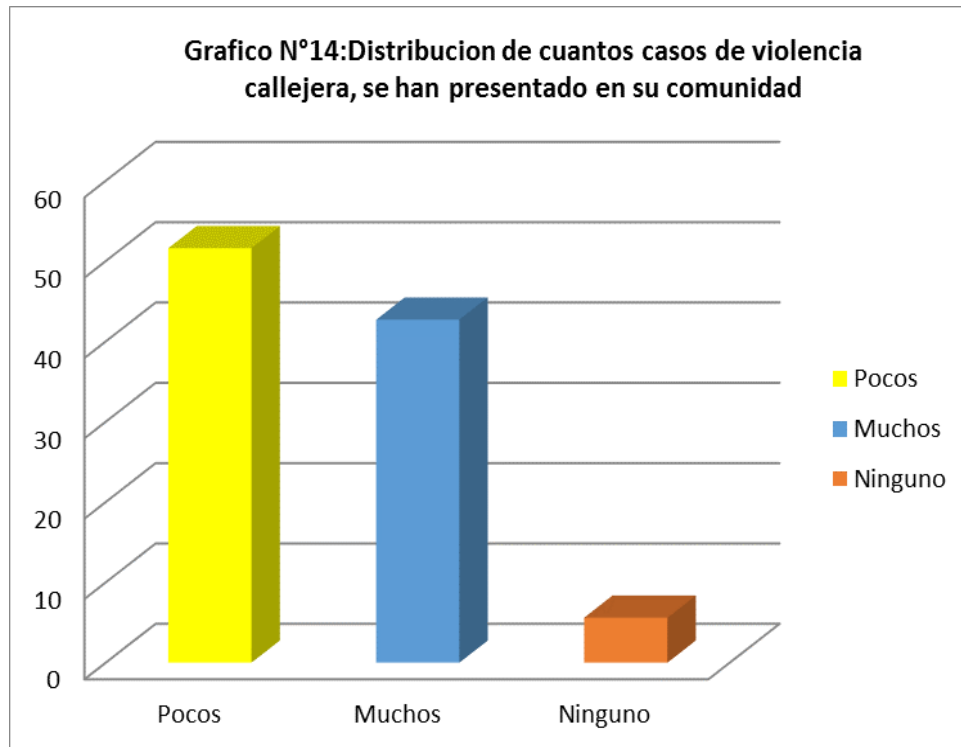
Fuente: Tabla N° 13, Elaboración propia

TABLA N°14: ¿En el año 2015, tiene conocimiento de cuantos casos de violencia callejera, se han presentado en su comunidad?

Cuantos casos de violencia callejera hubo en el año 2015	N°	Porcentaje
Pocos	64	51.6
Muchos	53	42.7
Ninguno	7	5.6
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 51.6% hace mención que son pocos los casos de violencia callejera que se han presentado en su comunidad en el año 2015 mientras que con un 5.6% menciona que no hubo casos de violencia callejera en el año 2015.



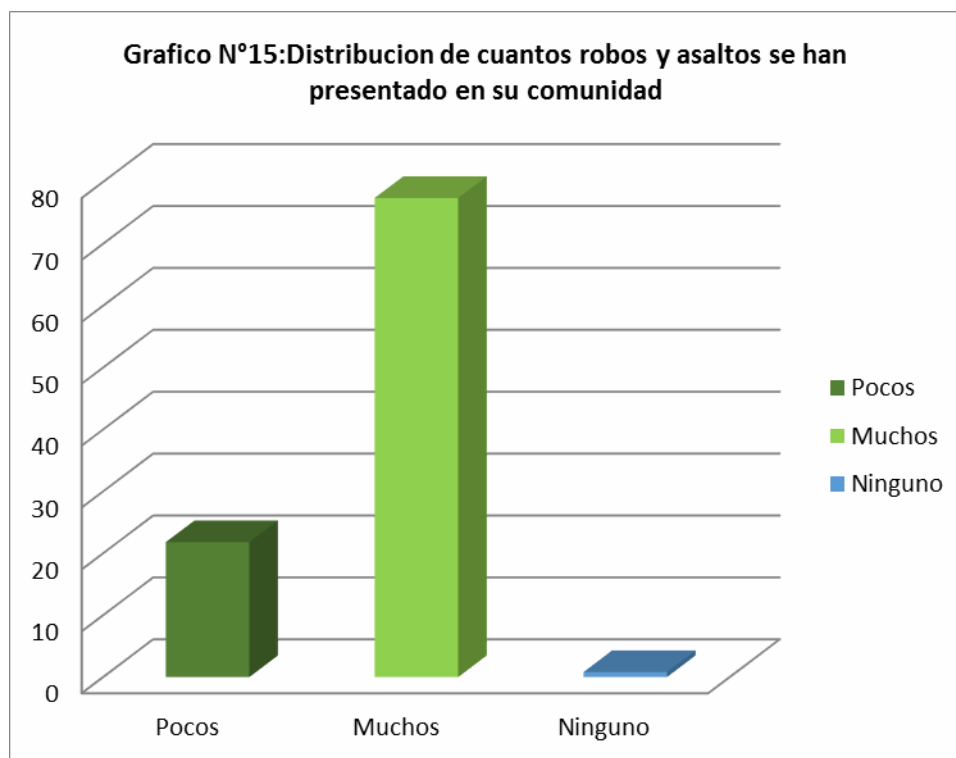
Fuente: Tabla N° 14, Elaboración propia

TABLA N°15: ¿En el transcurso del año 2015, cuantos robos y asaltos se han presentado en su comunidad?

Cuantos robos y asaltos se han presentado en su comunidad	N°	Porcentaje
Pocos	27	21.8
Muchos	96	77.4
Ninguno	1	0.8
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con 77.4% hace mención que hubo muchos casos de robos y asaltos en su comunidad en el año 2015 mientras que con un 0.8% menciona que no hubo casos de robos y asaltos en su comunidad en el año 2015.



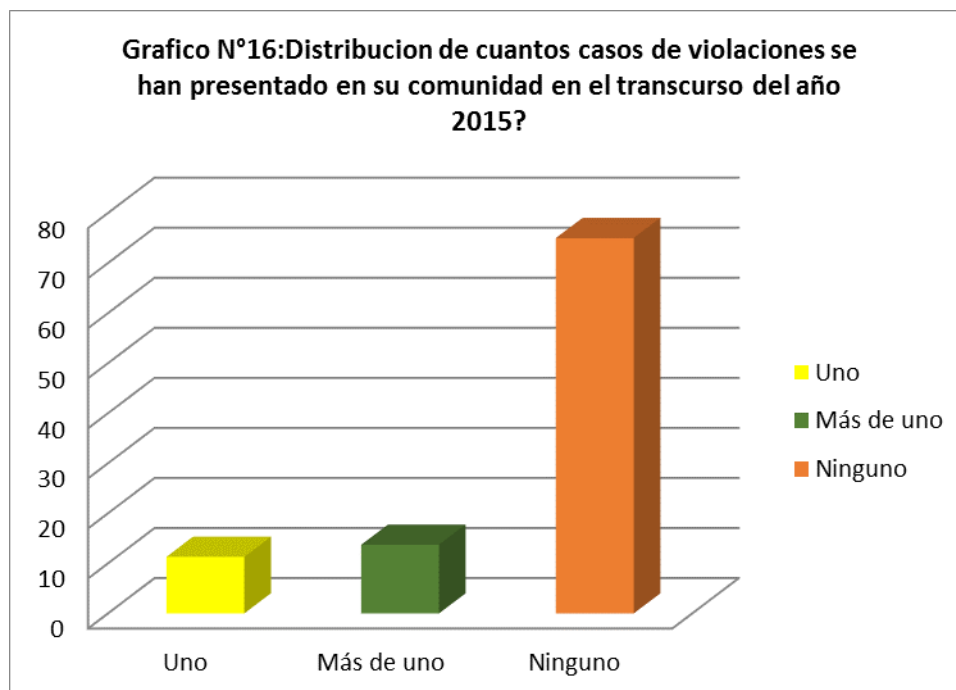
Fuente: Tabla N° 15, Elaboración propia

TABLA N°16: ¿Conoce usted cuantos casos de violaciones se han presentado en su comunidad en el transcurso del año 2015?

Cuantos casos de violaciones se han presentado en su comunidad en el transcurso del año 2015	N°	Porcentaje
Uno	14	11.3
Más de uno	17	13.7
Ninguno	93	75.0
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 75% hace mención que no hubo casos de violaciones en su comunidad en el transcurso del año 2015 mientras que con un 11.3% menciona que hubo un caso de violación en su comunidad en el transcurso del año 2015.



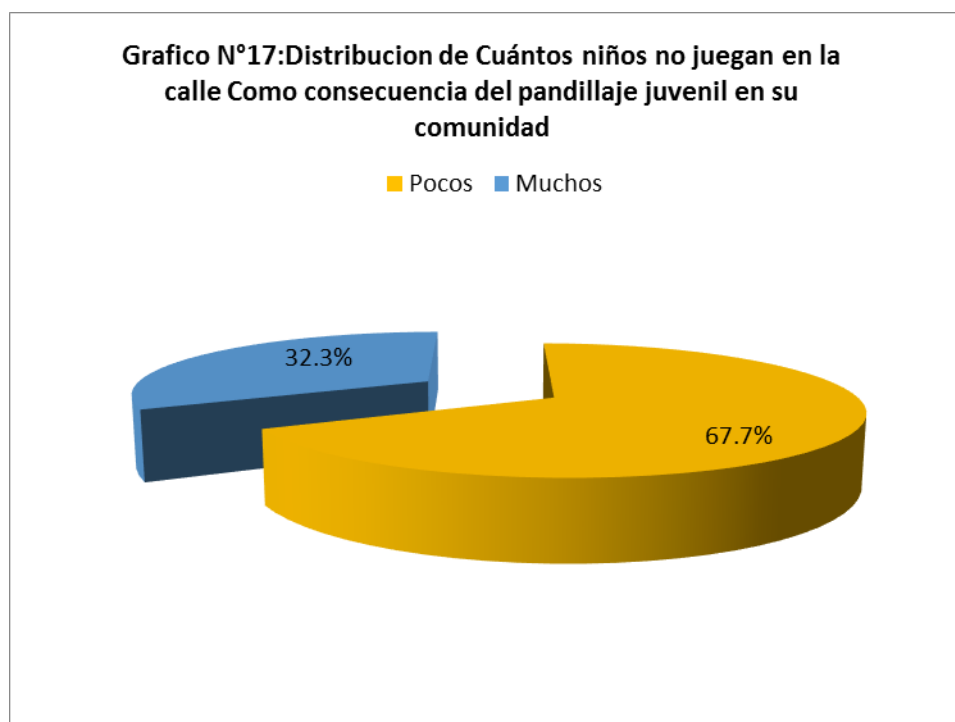
Fuente: Tabla N° 16, Elaboración propia

TABLA N°17: Como consecuencia del pandillaje juvenil en su comunidad, ¿Cuántos niños no juegan en la calle?

Cuántos niños no juegan en la calle	N°	Porcentaje
Pocos	84	67.7
Muchos	40	32.3
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 67.7% hace mención que son pocos los niños que no juegan en la calle por consecuencia del pandillaje juvenil en su comunidad mientras que con un 32.3% menciona que son muchos los niños que no juegan en la calle por consecuencia del pandillaje juvenil en su comunidad.



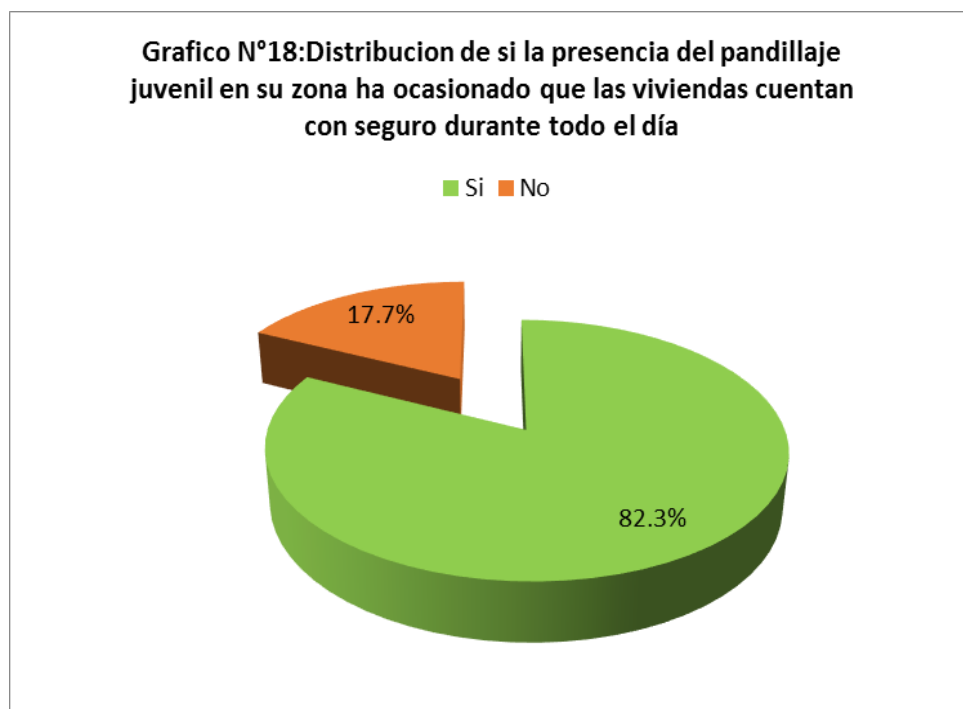
Fuente: Tabla N° 17, Elaboración propia

TABLA N°18: ¿La presencia del pandillaje juvenil en su zona ha ocasionado que las viviendas cuentan con seguro durante todo el día?

Cuentan con seguro durante todo el día	N°	Porcentaje
Si	102	82.3
No	22	17.7
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 82.3% hace mención que tras la presencia del pandillaje en su zona si ha ocasionado que las viviendas cuentan con seguro durante todo el día mientras que con un 17.7% menciona que tras la presencia del pandillaje en su zona no ha ocasionado que las viviendas cuentan con seguro durante todo el día.



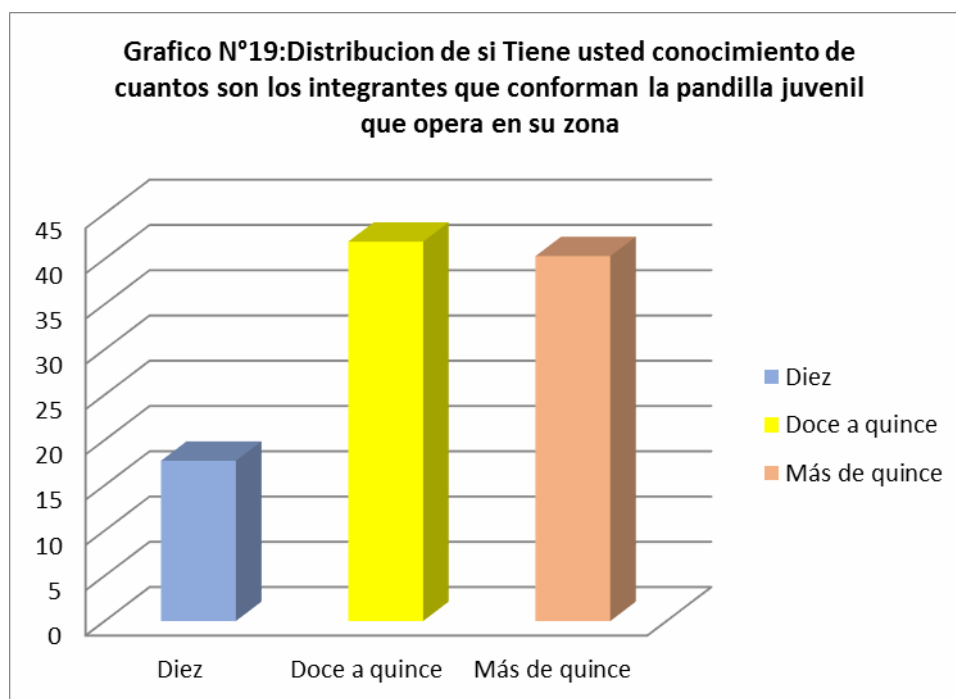
Fuente: Tabla N° 18, Elaboración propia

TABLA N°19: ¿Tiene usted conocimiento de cuantos son los integrantes que conforman la pandilla juvenil que opera en su zona?

Cuantos son los integrantes que conforman la pandilla juvenil que opera en su zona	N°	Porcentaje
Diez	22	17.7
Doce a quince	52	41.9
Más de quince	50	40.3
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 41.9% hace mención que de doce a quince son los integrantes que conforman la pandilla juvenil que opera en su zona mientras que con un 17.7% menciona que son diez los integrantes que conforman la pandilla juvenil que opera en su zona.



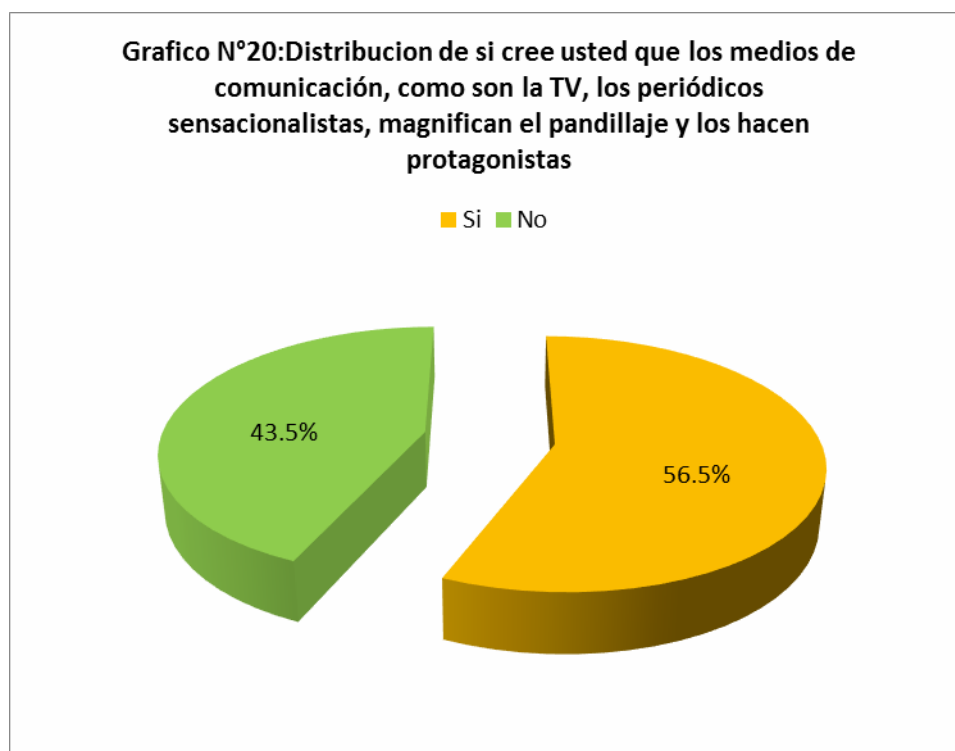
Fuente: Tabla N° 19, Elaboración propia

TABLA N°20: ¿Cree usted que los medios de comunicación, como son la TV, los periódicos sensacionalistas, magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas?

Cree usted que los medios de comunicación, como son la TV, los periódicos sensacionalistas, magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas	N°	Porcentaje
Si	70	56.5
No	54	43.5
Total	124	100.0

FUENTE: Encuesta a los Pobladores de la Urbanización Quiñones

Según la encuesta realizada a los pobladores de la Urbanización Quiñones, en el año 2016 podemos observar que el mayor porcentaje con un 56.5% hace mención que si cree que los medios de comunicación como son la TV, los periódicos sensacionalistas magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas mientras que con un 43.5% menciona que no cree que los medios de comunicación como son la TV, los periódicos sensacionalistas magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas.



Fuente: Tabla N° 20, Elaboración propia

TABLA N°21:Estadísticos

VARIABLES:	Sexo	Instrucción	Laboral
Moda	2	2	2

Como podemos notar los datos que más se repiten en las variables sexo, Grado de Instrucción y Condición laboral es la etiqueta número dos que en el caso del variable sexo es femenino, en la variable Grado de Instrucción es Secundaria y en la variable Condición Laboral es Ama de casa.

TABLA N°22:Estadísticos

Variable: Edad	
Mediana	45.00
Moda	45
Mínimo	19
Máximo	82

Como podemos observar en la variable edad la mediana de todos los encuestados es 45, así mismo el número mayor que se repite en la moda es 45 con un valor máximo 82 y un valor mínimo 19.

TABLA N°23:Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	.615 ^a	2	.735
Razón de verosimilitudes	.650	2	.722
Asociación lineal por lineal	.567	1	.451
N de casos válidos	124		

H: Una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones. Como podemos observar el resultado de Chi cuadrado de Pearson es 0.735 mayor que 0.05 quiere decir que se acepta la hipótesis entonces concluimos que Una propuesta de seguridad ciudadana si disminuirá el pandillaje en la Urbanización Quiñones.

4.2. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación, fueron obtenidos a través de encuestas aplicadas a 124 pobladores de diversas edades de la Urbanización Quiñones del distrito de Chiclayo.

La encuesta conformada por 20 preguntas, enmarca las 06 dimensiones que conforman las variables de seguridad ciudadana y pandillaje, se aplica en un contexto de que una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones, el instrumento muestra una confiabilidad de 0.735 mayor que 0.05, factor resultado del análisis de confiabilidad estimada con la prueba de chi-cuadrado de Pearson, que indica que el instrumento es aceptable.

Se pudo identificar (**Tabla N° 1**), que la muestra estuvo conformada por personas de ambos sexos, siendo el 47.6% del sexo masculino y 52.4% del sexo femenino.

Según (**Tabla N°2**) el grado de instrucción de los encuestados es de educación secundaria el 35.5%, universitaria 29.8%, técnica 28.2% y educación primaria el 6.5%. En cuanto a la condición laboral de los encuestados (**Tabla N° 3**) el mayor porcentaje es el de ama de casa con el 25%, empleado público y comerciante con un 17.7% cada uno, estudiantes el 8.9%, cesantes el 5.6% y el 251% rubro otros. Respecto

a las edades de los encuestados, se agrupo en grupos etarios y estuvo integrada de la siguiente forma **(Tabla N° 4)**, el 29.84% de los encuestados sus edades oscila entre 44.2 y 56.8 años, el 24.19% entre 31.6 y 44.2 años, el 21.77% entre 19 y 31.6 años, el 14.52% oscila entre 56.8 y 69.4 años y el 9.68% entre 69.4 y 82 años de edad.

Según el Objetivo Específico 1: Identificar el proceso de seguridad ciudadana que viene aplicando la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, que tiene relación con la Variable 1: Seguridad Ciudadana, en su dimensión: Convivencia pacífica y la erradicación de la violencia;

En la **(Tabla N° 5)** se preguntó a los encuestados cuántas organizaciones deportivas para adolescentes existen en su comunidad, siendo el resultado 66.1% no existen organizaciones deportivas, el 18.5% existe una organización deportiva y el 15.3% existe más de dos organizaciones deportivas para adolescentes.

Referente a Talleres de Integración, según la **(Tabla N° 6)** el 90.3% hace mención que no existen talleres de integración para los adolescentes, el 5.6% existen más de dos y el 4.0% existe un taller de integración. Con relación a la existencia de escuelas de padres **(Tabla N° 7)**, el 90.3% contesto que no existen escuelas de padres y el 9.7% si existen escuelas de padres. Con relación a los Programas

comunitarios que combinan los juegos para adultos, adolescentes y niños, según (Tabla N° 8) un 96% de encuestados contestó que no existe programas comunitarios mientras que un 4% mencionó que existen programas comunitarios.

En su dimensión: **Utilización pacífica de las vías y espacios públicos:**

Referente a si existen casetas de instrucción de adecuado uso de tiempo libre, según **(Tabla N° 9)** el 96% hace mención que no existe casetas de instrucción mientras que el 4% mencionó que existe casetas de instrucción; en cuanto a la organización de campeonatos y concursos deportivos, según **(Tabla N° 10)** el 58.1% hace mención que no hubo campeonatos y concursos deportivos en el año 2015 mientras que el 8.1% mencionó que hubo dos concursos. Según **(Tabla N° 11)** Organización de conciertos que promuevan la creatividad musical, el 91.9% mencionó que no se han organizado conciertos y el 8.1% que si se han organizado conciertos.

En su dimensión: **Prevención de la presencia de daños y faltas:**

Referente a la Organización de comités de Seguridad Ciudadana, según **(Tabla N° 12)** el 92.7% respondió que no existen comités de seguridad ciudadana en su sector y el 3.2% que existe un comité de

seguridad ciudadana. Según **(Tabla N° 13)** a la pregunta existen promotores adolescentes de la seguridad y tranquilidad local, el 98.4% respondió que no existen promotores adolescentes mientras que el 1.6% respondió que existen promotores adolescentes.

Resumen General de la V1, O.E.1: Para describir los resultados, se tiene en cuenta el concepto de seguridad ciudadana, según la Ley 27933 (2003) la define como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Comentario: Visto el concepto se determina que existen tres dimensiones en la cual la seguridad ciudadana tiene principal observancia y es la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacíficas de los espacios públicos; de acuerdo a los resultados de la encuesta, estas dimensiones se identifican por el nivel de organización, de participación, de coordinación e información y son prácticamente nulos en el sector de la Urbanización Quiñones; en nuestra opinión la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana no está cumpliendo con su rol preventivo y de reducción de la violencia e inseguridad que le permita

asegurar a los vecinos vivir con tranquilidad y en situación de paz pública.

En el Objetivo Específico 2: Identificar las causas del pandillaje en la Urbanización Quiñones, que tiene relación con la Variable 2: Pandillaje, en su dimensión: Territorialidad.

Según **(Tabla N° 14)** referente a casos de violencia callejera que se han presentado en el año 2015 en su comunidad, el 51.6% de los encuestados respondió que son pocos los casos de violencia callejera que se han presentado y el 42.7% que son muchos casos, mientras que el 5.6% respondió que no se ha presentado ningún caso de violencia callejera. Referente a los casos de robos y asaltos que se han presentado, en el año 2015, según **(Tabla N° 15)** el 77.4% respondió que son muchos los robos y asaltos que se han presentado, el 21.8% respondió que son pocos y el 0.8% que en el año 2015 no hubo casos de robos y asaltos.

Respecto a la pregunta si conoce casos de violaciones, según **(Tabla N° 16)** el 75% hace mención que no hubo casos de violaciones, el 13.7% que hubo más de un caso de violación mientras que el 11.3% que hubo un caso de violación en su comunidad. Referente a niños que no juegan en la calle como consecuencia del pandillaje juvenil, según **(Tabla N° 17)** el 67.7% respondió que son pocos los niños que no juegan en la calle como consecuencia del pandillaje juvenil y el 32.3%

respondió que son muchos los niños que no juegan en la calle como consecuencia del pandillaje juvenil.

Respecto a la pregunta si la presencia del pandillaje ha ocasionado que las viviendas cuenten con seguro durante todo el día, según **(Tabla N° 18)** el 82.3% respondió que la presencia del pandillaje en su zona si ha ocasionado que las viviendas cuenten con seguro durante todo el día y el 17.7% que la presencia del pandillaje no ha ocasionado que las viviendas cuenten con seguro durante todo el día.

En su dimensión: **Compañerismo y seguridad:**

Según **(Tabla N° 19)** se preguntó a los encuestados si tienen conocimiento de cuántos son los integrantes que conforman la pandilla juvenil que opera en su zona, el 41.9% contestó que son de doce a quince los integrantes de la pandilla, el 40.3% que son más de quince y el 17.7% que son diez los integrantes de la pandilla.

En su dimensión: **Reconocimiento social:**

Respecto a la pregunta si cree que los medios de comunicación, como son la TV, los periódicos sensacionalistas, magnifican el pandillaje y los hacen protagonistas, según **(Tabla N° 20)** el 56.5% respondió que si cree que los medios de comunicación magnifican el pandillaje y los hace protagonistas mientras que el 43.5% respondió que no cree que

los medios de comunicación magnifican el pandillaje y los hace protagonistas.

Resumen General del O.E.2, V2: Para describir los resultados mencionaremos que se encuentra vigente la Ley contra el Pandillaje Pernicioso, Decreto Legislativo N° 899 (28.05.98), en cuyo primer artículo se señala: “Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce y menores de dieciocho años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alterar el orden interno”.

Según Lazo Huaylinos, Héctor, dice que se tiene que empezar desde la raíz, que es la familia, para contrarrestar la acción de las pandillas, se deben dar efectivas leyes de protección de la familia de los adolescentes, que permitan desarrollar de manera positiva todas las potencialidades de los jóvenes en un país en crisis. Para esto la familia debe brindar apoyo y cariño a sus hijos, impulsar el desarrollo de iniciativas, de integración familiar y sobre todo, deben inculcar desde pequeños a sus hijos los valores.

Según el Objetivo Específico 3.- Analizar que los factores del programa de seguridad ciudadana influyen en la disminución del pandillaje en la Urbanización Quiñones.

Los factores de Seguridad Ciudadana, tales como la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia; la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; la prevención de la presencia de daños y faltas; la territorialidad; compañerismo y seguridad; y el reconocimiento social; contribuyen a disminuir el pandillaje en la Urbanización Quiñones, como se demuestra en la **Tabla N° 23**: Pruebas de chi-cuadrado de 0.615 con una variable de 0.650; eso significa que se está demostrando la hipótesis y por lo tanto cumpliendo los objetivos.

Objetivo General: Según el análisis estadístico los resultados de la encuesta determinaron que se acepta la H1: Una propuesta de seguridad ciudadana disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones; y se rechaza la Ho: Una propuesta de seguridad ciudadana no disminuye el pandillaje en la Urbanización Quiñones.

CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

5.1. PLAN DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CONTROL DEL PANDILLAJE EN LA URBANIZACIÓN QUIÑONES DE CHICLAYO.

PROPUESTA DE INVESTIGACION

Elaboración de talleres de capacitación integral para controlar el pandillaje juvenil en la Urbanización Quiñones.

I. PRESENTACION

La capacitación consiste en que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo elabore talleres de capacitación integral para las personas que residen en la Urbanización Quiñones, a efecto que estas conozcan las normas, estrategias y acciones necesarias para el control de la seguridad ciudadana y de este modo con la Policía Nacional y Serenazgo planifiquen estrategias adecuadas para neutralizar o minimizar los riesgos que se ven expuestos por la delincuencia juvenil que ocupan este espacio territorial; por otro lado, lo que se persigue con estos talleres es promover la participación ciudadana, todo ello con el fin de poder controlar la inseguridad ciudadana.

Estos talleres permitirán dar a los vecinos de la urbanización Quiñones una preparación y conocimiento adecuado de cómo controlar o minimizar la inseguridad ciudadana para el logro de una convivencia segura con paz social.

II. RESUMEN

Lograr que los ciudadanos de la Urbanización Quiñones tengan un desempeño óptimo en el control de la seguridad ciudadana en su localidad frente a las violentas conductas desarrolladas por los jóvenes delincuentes. Contar con la coordinada y rápida intervención de la Policía Nacional y el Serenazgo, para que con sus técnicas de control en su desempeño profesional como trabajadores públicos sean un bastión de apoyo para controlar este flagelo social.

Mejorar el servicio de seguridad ciudadana del usuario.

Contribuir en el control de la seguridad ciudadana.

III. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, como lo indica su enunciado, no es más que eso, una sugerencia para solucionar el problema detectado en la Urbanización Quiñones de Chiclayo, como es la presencia de grupos de delincuentes juveniles que generalmente los fines de semana, se juntan en las esquinas y lugares de poca iluminación para cometer

robos y enfrentamientos entre ellos, sembrando el miedo y el temor con actitudes violentas utilizando muchas veces armas corto-punzantes; entonces los ciudadanos no se sienten seguros ni en sus mismos hogares, peor aún en los alrededores, por lo que se ha generalizado un malestar social.

Este Plan con el soporte técnico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, como responsable del servicio de seguridad ciudadana, constituirá una herramienta que permitirá una mayor eficiencia en la captura de los delincuentes juveniles y por ende la disminución de este mal. El sistema de video vigilancia, a mi parecer, es una buena herramienta para combatir este mal social.

Por otro lado es menester reconocer que el servicio de seguridad ciudadana que brinda la MPCH a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana no se realiza adecuadamente por la limitada capacidad logística y de recursos humanos que permita mejorar la gestión pública para alcanzar los resultados que la ciudadanía espera.

IV EL PROBLEMA

4.1 ¿Mejorará la inseguridad ciudadana en la Urbanización Quiñones de Chiclayo con la aplicación de la presente propuesta?

42 Justificación

En estos momentos es de suma necesidad el presente trabajo para devolver la sensación de seguridad de las personas en las calles, la comunidad ha dado siempre muestras de pleno respaldo a la labor del personal de las comisarias. Es tiempo pues que los policías devuelvan esa confianza con más entrega y compromiso. Como dice el especialista en tránsito Coronel PNP ® Javier Del Busto Duturburu, lo recomendable es educar e inculcar valores. “Educar hoy al niño, para mañana no sancionar al adulto”. La sanción para tener un efecto en la conciencia vial del usuario, tiene que tener un carácter educativo y mejor si es comunitario, social o humanitario.

43 Objetivos

4.3.1 General

Proponer el uso de talleres de capacitación integral, como lineamiento que permita mejorar el control de la seguridad ciudadana en la Urbanización Quiñones.

4.3.2 Específicos

Fortalecer la participación ciudadana y la participación eficiente y eficaz de la Policía Nacional y Serenazgo en el control de la seguridad ciudadana en la Urbanización Quiñones.

Reducir el índice de violencia juvenil.

Mejoramiento de la convivencia con técnicas de control ciudadano.

V MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado.

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N° 010-2013-IN Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Decreto Supremo N° 002-2013-IN Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”.

Decreto Supremo N° 002-2013-EF Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Modernización Municipal del año 203.

Decreto Supremo N° 011-2014-IN Aprueban el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

VI DESARROLLO DE LA PROPUESTA

TALLER N° 01

FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN

Justificación

El presente taller tiene como finalidad afianzar los aspectos normativos y las acciones necesarias para el control de la seguridad ciudadana y de este modo planificar estrategias adecuadas con la Policía Nacional y Serenazgo para neutralizar o minimizar los riesgos que se ven expuestos por la delincuencia juvenil que ocupan la Urbanización Quiñones.

Objetivo General

Proponer un trabajo integral con la ciudadanía, Policía Nacional y Serenazgo, valorando como elemento efectivo la integración con la Urbanización Quiñones para el control de la seguridad ciudadana.

Objetivo Específico

Fortalecer una cultura integral con las instituciones encargadas del control de la seguridad ciudadana.

Duración: 08 horas en un día, distribuidas durante la mañana y tarde

desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas (I semestre – mayo)

Metas de atención: 124 pobladores objeto de la muestra de investigación.

Lugar: Salón de usos múltiples de la I.E. "José Quiñones Gonzáles" – Urbanización Quiñones.

Producción de documentos

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para las cuales el coordinador de apoyo logístico proveerá los recursos necesarios.

Evaluación

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un file con las evidencias del trabajo efectuado acompañando a ello el informe respectivo.

DESARROLLO DEL TALLER

I SEMESTRE (mayo)

HORARIO (8:00 – 16:00)	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RESPONSABLES
8:00 – 10:00	Apertura Taller Presentación Eficacia de integración. Importancia Eficacia organizacional de seguridad ciudad.	Técnica de relajación Lecturas relacionadas Trabajo en equipo (procurar que la interacción entre los integrantes sea lo más cordial y eficaz). Exposición y debate	Coordinador del taller. Especialista en cultura organizacional y normativa de seguridad ciudadana.
10:00 – 11:00	Relación entre cultura organizacional y normativa de seguridad ciudadana	Exposición	Especialista invitado
11:00 – 11:30	B R E A C K		
11.30 – 13:00	Comportamiento de integración Aspectos generales	Exposición Lectura individual y luego socialización de ideas. Trabajo en equipo Plenaria y exposición de los equipos. Evaluación	Especialista invitado
13:00 – 14:00	A L M U E R Z O		
14:00 – 15:00	Comportamiento integral importancia	Visualización de un vídeo sobre motivación. Lluvia de ideas. Trabajo en equipo.	

		Exposición en equipo	
15:00 -16:00	Preguntas. Plenario del grupo		

TALLER N° 02

LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANIA CON LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO QUE PERMITA EL CONTROL DEL PANDILLAJE JUVENIL EN LA URBANIZACIÓN QUIÑONES.

Justificación

Con este taller se persigue lograr que los pobladores de la Urbanización Quiñones se integren con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en la búsqueda de encontrar una solución de control del pandillaje juvenil para que estos no sigan perjudicando a los vecinos de la Urbanización Quiñones; además, por intermedio de este taller brindarles una capacitación normativa y estrategias de seguridad para ponerlas en práctica, con el propósito de poder confiar en esta institución, y que esta integración redunde en la calidad de vida de los vecinos.

Atendiendo que la integración siempre supone el esfuerzo coordinado, la planeación conjunta y la convivencia pacífica entre los sectores que conforman el grupo.

Objetivo General

Capacitar a los ciudadanos normativamente y en estrategias de control de seguridad ciudadana con el propósito de ponerlas en la práctica en la Urbanización Quiñones a fin de reducir la delincuencia juvenil.

Objetivo Específico

Mejorar el control de la inseguridad ciudadana en la Urbanización Quiñones.

Duración: 08 horas en un día distribuidas durante la mañana y tarde desde las 8.00 am. Hasta las 16.00 horas (II semestre – agosto).

Metas de atención: 124 pobladores objeto de la muestra de investigación.

Lugar: Salón de usos múltiples de la I.E. “José Abelardo Quiñones Gonzáles” de la Urbanización Quiñones.

Producción de documentos

Cada expositor elaborará el material necesario para las diferentes exposiciones para las cuales el coordinador de apoyo logístico proveerá los recursos necesarios.

Evaluación

Al final de cada jornada de trabajo, los responsables organizarán un file con las evidencias del trabajo efectuado, acompañando a ello el informe respectivo.

DESARROLLO DEL TALLER

II Semestre (agosto)

HORARIO (8:00 – 16:00)	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RESPONSABLES
8:00 – 10:00	Apertura del taller. Presentación. Importancia de las normas de seguridad ciudadana	Técnica de relajación. Lecturas relacionadas. Trabajo en equipo (interacción entre integrantes que sea cordial y eficaz)	Coordinadores del Taller. Especialista en normas de control de seguridad ciudadana.
10:00 – 11:00	Relación entre las normas y estrategias de control de seguridad ciudadana	Exposición	Especialista invitado
11:00 – 11:30	B R E A C K		

11.30 – 13:00	Temas de integración (participación e integración ciudadana)	Exposición. Lectura individual y socialización de ideas. Trabajo en equipo Plenaria y exposición de los equipos. Evaluación	Especialista invitado
13:00 14:00	ALMUERZO		
14:00 – 15:00	Importancia de la Gestión Pública en la seguridad ciudadana	Fomentar la motivación. Exposición (Diapositivas) Trabajos en equipo	Especialista invitado
15:00 – 16:00	Temas de seguridad ciudadana	Preguntas. Exposición de los grupos. Plenaria de grupos.	Especialista invitado

VII. RECURSOS

Local de la I.E. José Abelardo Quiñones Gonzáles.

Computadora

Reproductor multimedia

Refrigerio para los expositores

Plumones para pizarra acrílica

Fotocopias

Material de oficina

VIII PRESUPUESTO

Materiales y otros

DETALLE	CANTIDAD	VALOR (S/.)	TOTAL (S/.)
Honorarios a ponentes	2	300.00	600.00
Limpieza de local	1	50.00	50.00
Papel bond millar	1	22.00	22.00
Lapiceros	130	0.50	65.00
Copias	300	0.10	30.00
USB	1	30.00	30.00
Plumones pizarra acrílica	10	3.00	30.00
Motas	02	5.00	10.00
Refrigerios	130	8.00	1,040.00
T O T A L			1,877.00

**CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

6.1 Conclusiones

- a) Conforme al primer objetivo específico: Describir cuál es el proceso de seguridad ciudadana que se viene aplicando en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Se concluye que la Gerencia de Seguridad Ciudadana no aplica un programa de seguridad ciudadana para reducir el pandillaje en el sector de la Urbanización Quiñones; siendo el proceso técnico científico de seguridad ciudadana la convivencia pacífica de las vías y espacios públicos por parte de las personas, previo proceso de planificación, organización y dirección de herramientas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Asimismo, cabe indicar que el nivel de aceptación del servicio de seguridad ciudadana (a pie y motorizado) en la Urbanización Quiñones es bajo por cuanto no es percibido por los ciudadanos como un servicio aceptable.

- b) Según el estudio realizado y tomando como referencia el segundo objetivo específico: Identificar las causas que generan el pandillaje en el sector de la Urbanización Quiñones; se concluye que los adolescentes buscan y se inclinan en las pandillas por diversos

motivos, siendo el principal problemas familiares, entre ellos, la falta de comunicación y confianza con los padres, violencia interfamiliar, falta de responsabilidad en casa, factores que generan que los adolescentes se sientan tristes, solos, tengan coraje, baja autoestima, haciéndolos presas fáciles de grupos pandilleros, los cuales están en busca constante de adolescentes para que formen sus filas. Cuya base se refleja en el gráfico N° 7.

Asimismo, se concluye que la falta de espacios públicos no ayudan a que los adultos, niños y jóvenes puedan realizar actividades deportivas, culturales, artísticas; según gráficos N° 10 y 11.

- c) Cuando nos referimos a seguridad ciudadana, el eje principal son los ciudadanos; por tanto, la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para la convivencia pacífica y democrática de las personas; pero en el sector de la Urbanización Quiñones no se da este servicio por ello existen personas al margen de la ley, generando malestar, asociado a otros fenómenos como la drogadicción, el alcoholismo, situaciones que incomodan a los vecinos.

6.2 Recomendaciones

Que la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y los vecinos ameriten esta propuesta y se ponga en práctica y esté orientado a disminuir el pandillaje juvenil.

Las autoridades competentes deberán liderar un espacio concertado e interactivo que permita sensibilizar a la población para mejorar el nivel de organización y propiciar su participación articulada en actividades relativas a la seguridad ciudadana.

Que la Municipalidad Provincial de Chiclayo, a través de su Alcalde Provincial asuma la voluntad política de otorgar mayores recursos para que la Gerencia de Seguridad Ciudadana pueda cumplir con los objetivos trazados.

Bibliografía

- ANTONIO, S. T. (1973). *PELIGROSIDAD SOCIAL Y DELINCUENCIA*. Barcelona: Ediciones Nauta.
- BASOMBRIÓ, C. I. (2007). *DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA*. Lima: Bellido Ediciones E.I.R.L.
- CABRERA, D. (2009). *FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y JURÍDICOS QUE FACILITARON EL INCREMENTO DEL PANDILLAJE PERNICIOSO*. Chimbote.
- CHAZAL, J. (1998). *LA INFANCIA DELINCUENCIAL*. Editorial Paidós.
- Desarrollo, P. d. (2006). 35.
- FERNANDEZ, M. J. (2006). *EL PANDILLAJE: UN PROBLEMA QUE SE FORMA EN LA NIÑEZ*. Lima. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/item/5861>
- GABALDON, L. G. (2008). *SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICAS PUBLICAS*. Caracas-Venezuela: Ildis.
- GAONA, G. A. (2004). *PANDILLAJE PERNICIOSO*. Lambayeque: UNPRG.
- GARCIA, J. M. (2005). SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 32-52.
- JUAREZ, M. F. (2006). *Un problema que se forma en la niñez*. Lima: PUCP.
- PORTILLO, N. (2003). *PANDILLAJE*. SAN SALVADOR.
- REYES, A. R. (20 de 05 de 2010). Pandillaje Juvenil en el Perú. *¿Qué es el Pandillaje? Pandillejor*, pág. 2.
- SANDOVAL, H. (2005). *Seguridad Ciudadana: evolución del concepto desde la función policial y el bien común*. Santiago de Chile.
- SANTOS, M. (2002). *LA VERGUENZA DE LOS PANDILLEROS*. Lima: Editorial Ceapaz.
- THRASHER, F. (2000). *Subcultural diversity and the fear of crimen and gans*. EEUU: California, Ac.
- TORRE, J. H. (2014). Seguridad Ciudadana. *Perú Económico*, 17.
- VILLACORTA, C. (2008). *UNA NUEVA VISION DEL PANDILLAJE JUVENIL*. Perú: COABA.

ANEXOS

The word "ANEXOS" is rendered in a large, bold, black, sans-serif typeface. The letters are thick and blocky, with a slight shadow cast to the left and slightly downwards, giving the text a three-dimensional appearance as if it were floating above a white surface. The overall style is clean and modern.

**ENTREVISTA AL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - CRLN. (R) AMILCAR ANTONIO
RAMÍREZ SILVA-**

Tema: La seguridad ciudadana y el control del pandillaje a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Buenos días Coronel, mi nombre es Magaly Gamarra, soy trabajadora de esta comuna, gracias por atenderme y dedicarme unos minutos de su tiempo para tratar este asunto.

La primera pregunta es:

1. ¿Cuál es el proceso que viene aplicando la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPCH, en cuando a la seguridad y el control del pandillaje en la Urbanización Quiñones de Chiclayo?

2. ¿El Servicio de Serenazgo dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, realiza el monitoreo de los espacios públicos en la zona de la Urb. Quiñones?

3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha realizado algún tipo de eventos deportivos y de integración en el sector de la Urbanización Quiñones?

4. ¿Cuántos incidentes de robos y asaltos que se han producido en la Urb. Quiñones tiene registrados la Gerencia de Seguridad Ciudadana?

5. ¿Cuántos comités de seguridad ciudadana ha formado la GSC en el sector de la Urb. Quiñones?.

6. La MPCH dispone de la capacidad técnica, administrativa y presupuestaria que le permita por sí mismo participar en la elaboración de planes y programas en las diversas fases del proceso de gestión de la seguridad ciudadana.

ENTREVISTA A PANDILLEROS

1. ¿Cuál es tu nombre y cuántos años tienes?
2. ¿Por qué se meten a las pandillas?
3. ¿Por qué te metiste tú a una pandilla?
4. ¿Consumes drogas? ¿Por qué lo haces?
5. ¿Por qué hay ese enfrentamiento entre pandillas?